



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ACTA Nro. 2026-0017

Sesión ordinaria celebrada el día dos de julio de 2026

Acta de la sesión ordinaria 2026-0017 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada a las dieciocho horas con treinta minutos del dos de julio de dos mil veintiséis.

Miembros presentes: MSc. Gabriel Peña Zúñiga, Presidente; Licda. Daniela Azofeifa Sandoval, vicepresidenta; Lic. Adriana Camacho González, Tesorera; Licda. Natalia Solera Esquivel, Secretaria, MSc. Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria; y Lic. Marcela Jiménez Delgado, Vocal. Asimismo, se encuentra el señor MSc. Xavier Herrera Xirinachs, Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Miembros ausentes: Lic. Josué David Quesada Vargas, Vocal.

Asesores y personal presentes: Esteban Santamaría Núñez, Director Ejecutivo; Isaac Quesada Morales, Asesor Legal Externo de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El señor Gabriel Peña presidente comprobado el quórum de ley, inicia la sesión ordinaria 2026-0017, a las dieciocho horas con treinta minutos del dos de julio de dos mil veintiséis

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENTE.

El presidente somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la agenda de la presente sesión:

[00:08:54] Gabriel Peña Zúñiga: -Bueno, buenas noches compañeros, compañeras, espero que todos estén muy bien. Vamos a dar inicio a la sesión de hoy, doña Natalia nos indica si está lista para agenda.

[00:09:08] Natalia Solera Esquivel: -Sí, correcto.

[00:09:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Bueno, buenas noches, compañeros. Vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria 2026-0017 de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, celebrada

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 1



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

a las dieciocho con treinta y cinco del dos de julio del dos mil veintiséis. En este momento, tenemos a Gabriel Peña presentes, a Gabriel Peña presidente, Daniela Azofeifa, vicepresidenta, Adriana Camacho, Tesorería, Natalia Solera, secretaria, tenemos a Hellen Alfaro, prosecretaría, y tenemos a doña Marcela Jiménez, vocal. Asimismo, contamos con Xavier Herrera, Fiscal del Colegio de Terapeutas. Contamos con personal de Esteban Santamaría Núñez, director ejecutivo, y por el momento tenemos una ausencia justificada por parte de Josué Quesada, enviada por correo, que no va a estar presente. Bien, viendo el quorum correspondiente podemos dar inicio a esta sesión. La agenda que se les compartió, compañeros, ¿hay algún punto o alguna situación que sea de de análisis o de incorporación en este momento? Nada más, doña Natalia, sería en el punto de incorporaciones y procesos afines, el oficio con respecto a las juramentaciones extraordinarias. Entonces, se adjuntó un oficio de unas juramentaciones que hay que realizar para unos agremiados, ahí está el oficio en los temas de incorporación.

[00:10:54] Natalia Solera Esquivel: -Ok.

[00:10:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Ese es uno que hay que agregar.

[00:10:59] Natalia Solera Esquivel: -2026-0022.

[00:11:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Ajá.

[00:11:03] Natalia Solera Esquivel: -Ok.

[00:11:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Xavier nos indica, adelante.

[00:11:19] Xavier Herrera Xirinachs: -Gracias, buenas noches a todos. Este, nada más para solicitar la autorización de ustedes para la incorporación de doña Shirley, coordinadora de Fiscalía, para que se encuentre presente en los temas de asesoría legal externa y Fiscalía.

[00:11:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Sí estamos de acuerdo, ¿verdad? Compañeros, para la incorporación de la de la compañía, la compañera de de Fiscalía. Por mí estoy de acuerdo. ¿Doña Natalia?

[00:11:51] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 2



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:11:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:11:54] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:11:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:11:56] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:11:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:12:00] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:12:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:12:05] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:12:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, perfecto. Y doña Marcela, adelante.

[00:12:13] **Marcela Jiménez Delgado:** -Muy buenas noches a todos, muchas gracias don Gabriel. Con, bueno, es un tema que que, bueno, quiero que me disculpen porque no lo no lo puse el día que doña Natalia solicitó que mandaran los temas que necesitábamos que se trataran en este día, pero he estado analizando mucho la información, ¿verdad? Y considero que, este, realmente necesitamos, las personas que tenemos menos conocimiento sobre el tema, ¿verdad? Para darle continuidad a todo esto de lo que es, este, los formularios y toda la parte del funcionamiento de la de del de todo lo que se ha ido trabajando con con audiología, este, considero yo, digamos, muy en lo personal, que si se pudieran convocar a miembros de de de los que estuvieron en ese momento, ¿verdad? Como don Fernando Aguilar y el señor Carlos Pereira y don Juan Carlos Olmo, para que ellos nos puedan dar a nosotros, los que no tenemos conocimiento, sobre toda esta parte de la prescripción y el formulario, este, ese funcionamiento. Quisiera, ese es un punto. Y el otro tema que realmente he estado analizando es el tema del del análisis del aumento salarial del compañero César y, este, más que, pues yo sé que él ahora tiene un sobrecargo de funciones. Entonces, yo quisiera llevar esos dos puntos, si esto es posible.

[00:13:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo, doña Marcela. ¿El de los compañeros que usted menciona es para hoy?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 3



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:13:50] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, si se puede, digamos, como hacerles una solicitud de que ellos puedan, si están de acuerdo estos tres señores, de que, por favor, participen en una sesión para que ellos nos puedan explicar, ¿verdad? Este, cómo es todo ese funcionamiento, porque sí, es, realmente, a mí me interesa entender, entender cómo es el funcionamiento y que nos aclaren dudas, ¿verdad?

[00:14:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdone si no le entendí, disculpe, disculpe si no le entendí. Sería, notificarlos a ellos que participen para una sesión de Junta Directiva y que nos informen de eso, no para hoy sino

[00:14:24] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ajá, nosotros los miembros que nos puedan explicar, don Gabriel, por favor.

[00:14:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Como dejarlo en un acuerdo para que ellos puedan entrar en una sesión de Junta Directiva, no hoy, nada mas notificarles.

[00:14:33] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, porque habría que, es que habría que ver qué es la disponibilidad que ellos tengan, ¿verdad? Entonces, este

[00:14:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ya le entendí. Ok, gracias. ¿Y don don Esteban?

[00:14:48] **Esteban Santamaría Núñez:** -Buenas noches, señores directores. Señor fiscal, buenas noches. Estoy haciendo una solicitud, traía un informe del tema de regencias, sin embargo, estoy solicitando a la Junta permitir que se presente para el próximo, próxima sesión, debido a que el tema solo trae la situación emergente, pero no trae las soluciones a Junta Directiva. El compañero que me ayudó a elaborarlo, don César Flores, solo puso la situación urgente que debe solucionar el tema de regencias con la anulación del anterior, con la anulación del reglamento de regencias. Sin embargo, solo trae la situación, el problema y no trae la solución para Junta Directiva. Entonces, es para trabajar junto a él las las soluciones.

[00:15:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Entonces sería la eliminación del punto c, no perdón, del punto de Dirección Ejecutiva, doña Natalia, el punto c, sí correcto.

[00:15:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, eliminarlo de la agenda, ok. Déjeme para apuntarlo aquí porque son son varios, entonces déjeme nada más para ver cómo lo acomodamos. Doña Marcela

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 4



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

sería, lo voy a leer para ver si le parece que los acomode de esta manera. Entrarían en temas de Junta Directiva, los últimos de Junta Directiva, y sería como, por lo que entiendo, es como solicitud de convocatoria, de exmiembros de Junta Directiva, Fernando Aguilar y de los señores Carlos Pereira y Juan Carlos Olmo, sobre el tema de prescripción auditiva, formulario y funcionamiento.

[00:17:00] Marcela Jiménez Delgado: -Y funcionamiento. Por favor, para poder yo, y no sé quién más, que pueda comprender realmente todo esto que se está dando. Entonces, le agradezco mucho.

[00:17:11] Natalia Solera Esquivel: -Y como punto e, sería tema de aumento salarial y recargo. ¿Le pongo de colaborador?

[00:17:26] Marcela Jiménez Delgado: -De colaborador, sí. Gracias.

[00:17:28] Natalia Solera Esquivel: -De colaborador del CTCR. Ok, entonces vamos a ver, con mucho gusto. Vamos a ver, vamos a ver, voy a ir leyendo a ver si me quedó bien. Se acuerda aprobar la agenda con las modificaciones propuestas por el Presidente Gabriel Peña Zúñiga, siendo así, se acuerda agregar como temas urgentes en temas de Junta Directiva como punto d, solicitud de convocatoria de ex miembro de Junta Directiva Fernando Aguilar, y de los señores Carlos Pereira y Juan Carlos Olmo sobre el tema de prescripción auditiva, formulario y su funcionamiento. Como punto e, tema de aumento salarial y recargo de colaborador del CTCR. En temas de correspondencia, oficio como punto k, oficio ACR-AFINES-CTCR-PS-2026-0022, de incorporación. Y asimismo, se acuerda eliminar de agenda, de temas de Dirección Ejecutiva el punto CTCR-PS-2026-0021, temas varios del reglamento de prescripción terapéutica y despacho de prótesis auditivas y regencias de establecimientos audiológicos del dos mil, dos mil diecinueve, dice así. Que así es como estaba el punto.

[00:18:36] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, perfecto. Doña Adriana, tiene la mano levantada.

[00:18:39] Adriana Camacho González: -Gracias. Sí, es con el tema referente a lo del aumento salarial. Entiendo la preocupación de la compañera y demás, pero creo que sería importante, previo a traer el tema y nada más la propuesta ¿verdad? Tal vez como en la sesión de trabajo que habíamos conversado o demás, explicarles un poco lo que implica, ¿verdad? Ese aumento y todas las situaciones que están detrás, porque no es algo que sea un solo un sí o uno, lamentablemente

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 5



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

hay toda una realidad detrás de todo esto. Entonces, sí creo que es importante que que la podamos conocer a profundidad para que cuando se tome la decisión pueda ser una decisión realmente informada, ¿verdad? Que es lo que estaba hablando también doña Marcela, de tener información para para tener esas decisiones. Entonces, creo que que sería importante que que conozcan otro trasfondo para que puedan entender un poco toda la situación como como tal, y y que ya ahí con eso ya sí se puede traer y tomar la decisión ya definitiva de lo que se decida.

[00:19:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, gracias, doña Adriana. Doña Marcela.

[00:19:43] **Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, bueno, y todos con los compañeros. Realmente a mí, digamos, lo que sí me preocupa, ¿verdad? Es el, digamos, el aumento de funciones que tiene el colaborador. Es lo primero. Lo segundo que me preocupa es el monto que el señor devenga, ¿verdad? Yo sé que no es o el monto que realmente representa el esfuerzo y el trabajo que él está haciendo y que ha mantenido durante tantos años, porque yo, oiga, yo soy muy viejita de estar en el Colegio, ¿verdad? No sé, don don Esteban, perdón que me dirija usted, ¿verdad? Realmente directo. ¿Qué qué factibilidad hay de que al colaborador se le pueda hacer, por lo menos, el reconocimiento de todo lo que es ahorita el recargo de funciones? ¿Existe algún presupuesto donde esto se pueda sostener?

[00:20:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perdón, doña Marcela, disculpe que la interrumpa y disculpe a don Esteban el punto. Lo que estamos discutiendo ahorita es lo de la agenda y los temas. Entonces, si les parece, lo lo metemos como como como tema de Junta y lo discutimos en en el cuando cuando llegamos al al mismo, ¿verdad? Si les parece. Sí, para que podamos discutir esa parte de de los puntos de agenda. Doña Adriana.

[00:21:01] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sería también poner como punto de agenda, por favor, proponer una sesión de trabajo para el lunes trece de abril a las siete pm.

[00:21:09] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, vamos a ponerlo como punto f sería, ¿verdad?

[00:21:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sería tema de Junta Directiva.

[00:21:18] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería de Junta Directiva. EF, ok. Como punto f, propuesta.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 6



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:21:35] **Adriana Camacho González:** -Perdón, más bien seis de abril, que es el de la otra semana.

[00:21:39] **Marcela Jiménez Delgado:** -¿De julio?

[00:21:42] **Adriana Camacho González:** -Eh de julio si perdón, estoy en abril.

[00:21:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Trece de julio.

[00:21:45] **Hellen Alfaro Cartín:** -No seis, Gabriel, es que la otra semana es seis.

[00:21:51] **Natalia Solera Esquivel:** -Para el lunes seis de julio. Sesión de trabajo. Ok, entonces agregamos como punto F, propuesta de sesión de trabajo para el lunes seis de julio.

[00:22:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, muy bien. Viendo los temas y lo que acabamos de de agregar compañeros, vamos a la votación, ¿estamos de acuerdo doña Natalia?

[00:22:16] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:22:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:22:19] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:22:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** ¿Doña Adriana?

[00:22:23] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:22:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:22:26] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:22:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:22:31] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:22:32] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

Orden del Día

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 7



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTICULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0014-19 solicitud de información regulatoria y académica
Terapia manual Karl Lind- Comisión Profesional TF
- b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0016-2 servicios a incluir o excluir dentro del proyecto de
actualización del decreto de honorarios mínimos
- c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0011-22 FJG-1262-2026 Solicitud de criterio Colegio Médicos y
Cirujanos- Hellen Alfaro
- d. Propuesta de horarios de sesiones de Junta Directiva SIN DOC- Marcela Jiménez
- e. Próximas juramentaciones- Gabriel Peña Zúñiga
- f. Tiempos de atención a pacientes Terapia Respiratoria- Daniela Azofeifa

B. TEMAS DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-10 Notificación CTCR-EXP-FISC-2026-0015 a Junta
Directiva para manifestarse recurso apelación- Fiscalía
- b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-15 Oposición formal y nulidad Reglamento RG AU-
Varios agremiados
- c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-17 Solicitud de Medida Cautelar por parte del Tribunal de
Ética

C. TEMAS DE FISCALÍA

- a. Recurso de Revocatoria a Resolución N.º 2026-0005 y apelación en subsidio

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 8



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- b. Ratificación de firmas
- c. Defensa de la Fiscalía por lo del Tribunal de Ética

D. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0011-24 Encuentro Colegios Profesionales COLYPRO
- b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0014-23 Solicitud de reunión para presentación de avances y coordinación de participación del CTCR en la Alianza Nacional de Salud Mental-Erick Valdelomar
- c. CTCR-PS-2026-0021 Temas varios del Reglamento de Prescripción Terapéutica y Despacho de Prótesis Auditivas y Regencia de Establecimientos Audiológicos 2019
- d. Comparativo Auditoría Financiera

E. CORRESPONDENCIA

- a. Escrito ampliación agravios e incidente nulidad absoluta por integración defectuosa del órgano colegiado contra la resolución N.º 2026-0006 acumulable al recurso de revocatoria con apelación en subsidio ya presentado - Juan Carlos Olmo
- b. Incidente formal recusación separación preventiva y advertencia de nulidad absoluta contra Jorge A. Jiménez Gómez como miembro Tribunal de Ética - Juan Carlos Olmo
- c. Recurso Apelación EXPEDIENTE N.º CTCR-EXP-TE-2026-0006 RESOLUCIÓN IMPUGNADA N.º 2026-0006- Dayana Leiton
- d. Resolución Expediente CTCR-EXP-FIS-2026-0018 Trib ética y Juan Carlos Olmo
- e. Solicitud de criterio legal sobre la realización de pruebas de broncoprovocación por TR- Jason Cruz
- f. Solicitud de criterio técnico y respaldo institucional sobre alcance profesional de TL en el área pediatría - Katherine Brenes Sandoval

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 9



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

- g. Solicitud de cuota extraordinaria Aniversario – FECOPROU
- h. Respuesta al oficio CTCR-2026-061 - Colegio Médicos y Cirujanos
- i. Consulta sobre carga horaria formación ecografía funcional aplicada a TF - Elena Arias
- j. Solicitud de información sobre el procedimiento para presentación de propuestas ante Asamblea General- Jorge Jiménez

F. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

- a. Solicitud de reincorporación- Yankar Vazquez
- b. Solicitud de congelamiento TF-3267 Silvia Elena Zúñiga Agüero 2 años
- c. Solicitud de congelamiento AU-0122 María Isabel Gutierrez Campos 2 años

G. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

- a. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2021-055 Clínica Auditiva Audinsa S.A- AUDINSA HEREDIA

H. CORRESPONDENCIA INTERNA

- a. Traslado del oficio CTCR-CP-IT-2026-0001 - CONESUP
- b. Presentación de plataforma tecnológica para la gestión virtual de la Asamblea General de Agremiados 2026-Dirección Ejecutiva
- c. Notificación GL-1102-2026 traslado para valoración y atención del oficio CTCR-2026-067- - CCSS
- d. Notificación GL-1098-2026 atención al oficio CTCR-2026-067- CCSS
- e. Circular Interna Convocatoria obligatoria a capacitación sobre uso de extintores y mantenimiento preventivo demostración de su uso- Dirección Ejecutiva

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 10



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

f. Bitácora presidencia 2026 mayo - Gabriel Peña Zúñiga

ACUERDO 2026-0017-1. Se acuerda aprobar la Agenda con las modificaciones propuesta por el Presidente, Gabriel Peña Zúñiga. Siendo así, se acuerda agregar como temas urgentes de Junta Directiva g. Solicitud de convocatoria de ex miembro de junta directiva Fernando Aguilar y de los Sres. Carlos Pereira y Juan Carlos Olmo sobre el tema de prescripción auditiva, formulario y su funcionamiento, h. Tema de aumento salarial y recargo de colaborador del CTCR, i. Propuesta de sesión de trabajo para el lunes 6 de julio como punto en Temas de Correspondencia: k. Oficio ACR-70-2026 nombramiento de representante-UCR; y como Temas de incorporación y procesos afines: d. CTCR-PS-2026-0022 Incorporación. Asimismo se acuerda eliminar de agenda de Temas de Dirección Ejecutiva el siguiente punto: c. CTCR-PS-2026-0021 Temas varios del Reglamento de Prescripción Terapéutica y Despacho de Prótesis Auditivas y Regencia de Establecimientos Audiológicos 2019. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

ACUERDO 2026-0017-2. Se acuerda aprobar la solicitud de autorización del ingreso de la Coordinadora de Fiscalía para los temas de Asesoría Legal Externa y Fiscalía. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

ARTÍCULO 3) TEMAS DE AGENDA

A. TEMAS DE JUNTA DIRECTIVA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0014-19 solicitud de información regulatoria y académica Terapia manual Karl Lind- Comisión Profesional TF

[00:22:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, compañeros, entonces, vamos a dar inicio a la sesión. Bueno, como temas de Junta Directiva, tenemos el primero, que es el cumplimiento del acuerdo 2026-0014-19, sobre la solicitud de información regulatoria y académica de terapia manual de parte del Fiscal del Colegio de Quiroprácticos. Esto es un documento que llega, se dirige hacia la comisión profesional, donde la comisión, se delega en ellos redactar un documento con respecto a son las funciones del terapeuta físico, con respecto a terapia manual ortopédica, terapia manual, y luego se traslada a revisión de Fiscalía para que le hiciera algunas observaciones importantes del mismo. Entonces, ahí se les adjunta en la carpeta el borrador correspondiente a la propuesta de respuesta que se le va a dar. Se va a delegar también, bueno, el departamento legal, lo que es el formato de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 11



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

oficio y, este, algún punto importante que se requiera, vamos a ver, ajá. Ok, esa es la propuesta que nos envía la Comisión Profesional de Fisioterapia con respecto a las funciones específicas de cuál es las funciones del fisioterapeuta como profesional autónomo en lo que es la formación de programas de grado en fisioterapia, en la en la parte del criterio profesional, en la intervención, el tratamiento fisioterapéutico, lo que es la parte de terapia manual, terapia manual ortopédica, y en competencias con respecto a algunos puntos de algunas técnicas que que se mencionan. Y eso sería lo que lo que aporta el el documento ¿Don Xavier?

[00:24:32] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, nada más para aclarar y que queden actas. Ese documento no fue revisado ni avalado ni estudiado por Fiscalía. Josué me hizo una consulta de que si podía darle lectura y y darle mi mi criterio como terapeuta. Yo lo que le dije fue que el Colegio no tiene ninguna obligación de contestar y de ver toda la información que el Fiscal del Colegio de Quiroprácticos está solicitando, porque casi que está pidiendo la creación del hasta del Colegio, los reglamentos, etcétera, planes educativos y un montón de cosas que no competen al al Colegio, este, y que sencillamente se le podía contestar de que el Colegio es un es una institución creada por ley que le da independencia y autonomía a los profesionales, y que eso debía de estar fundamentado por la dirección, este, legal del Colegio. Pero nada más para aclarar, ese documento no fue avalado ni fue revisado ni nada por Fiscalía. Entonces, este, para no generar controversia, este, sí considero si no fue atendido por la Dirección Legal del Colegio, este, que se le transmita y que ella le dé, inclusive eso se lo dije a Josué, que ella le dé el formato, este, de respuesta jurídica sustentado en la en esa independencia y esa autonomía que la ley le faculta al fisioterapeuta, y que el Colegio de Quiroprácticos no tiene por qué venir a cuestionar, este, el ejercicio del profesional en terapia física, así como nosotros tampoco nos metemos con el Colegio de Quiroprácticos.

[00:26:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, gracias, don Xavier. Entonces, en este documento, como decía el acuerdo, era trasladar a la comisión, luego trasladar a la revisión a Fiscalía para las observaciones correspondientes. Entonces, no está, como usted lo menciona, en ese punto. Entonces, diay no, doña Natalia, este borrador tiene que pasar a la parte de Fiscalía y a la parte del departamento legal para el criterio jurídico correspondiente.

[00:26:40] Natalia Solera Esquivel: -Entonces, voy poner aquí que se acuerda trasladar este borrador a asesoría del Colegio y a Fiscalía, para su revisión.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 12



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:27:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Es que el acuerdo anterior, el acuerdo anterior decía trasladar el documento a Fiscalía, pero entonces si don Xavier dice que no ha pasado por Fiscalía todavía, entonces sería que don Xavier haga la revisión y lo pase al departamento legal.

[00:27:15] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Es que, perdón que me meta, se había hecho ese acuerdo de que pasara a Fiscalía porque no teníamos Dirección Legal. Básicamente fue por eso, pero ya tenemos el departamento legal, entonces es esta área la que tiene que dar la revisión. Lo hago no por no por no por no, este, atender la situación, sino que por competencia de la situación y del del documento, le {inentendible} Si gustan yo puedo colaborar, pero por competencia, este, de funciones, le corresponde al departamento legal y no a Fiscalía.

[00:27:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo, no, no, perfecto, entendido. Entonces, en este caso sería nada más trasladar el borrador al departamento legal para su revisión la revisión correspondiente.

[00:28:16] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Quiere que venga de nuevo?

[00:28:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, bueno, di para porque los compañeros tienen que conocer el criterio, a menos de que podamos mandar el criterio, por conocimiento de, pero sí sería mejor para el nueve de julio, ¿verdad?

[00:28:34] **Natalia Solera Esquivel:** -Díay usted manda, la del nueve de julio está muy cargada, muy, muy cargada.

[00:28:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Porque si les parece, como es departamento legal, ya el formato podemos hacer el oficio y lo enviamos a los compañeros para que por correo lo puedan revisar, lo que puedan valorar y que lo podamos enviar a al al compañero, si ustedes están de acuerdo, ¿verdad? Que es mejor porque ya el criterio técnico está, nada más sería el departamento legal que haga el lo el comentario correspondiente desde la parte legal y nada más enviarlo.

[00:29:11] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Entonces sería, se acuerda trasladar el borrador al departamento legal del Colegio para su revisión y hacerlo de conocimiento por correo a la Junta Directiva para poder ser enviado sin que regrese a sesión de Junta nuevamente.

[00:29:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto, ¿estamos de acuerdo doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 13



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:29:27] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:29:29] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[00:29:30] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:29:34] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[00:29:36] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[00:29:39] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[00:29:41] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[00:29:42] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[00:29:46] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[00:29:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-3. *Se acuerda trasladar el borrador facilitado por la Comisión Profesional de Fisioterapia al Departamento Legal del colegio para su revisión y emisión de respuesta. Asimismo, hacer de conocimiento a la Junta Directiva por correo de dicha respuesta, y ser enviada al señor Karl Lind sin que regrese a sesión de Junta Directiva. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0016-2 servicios a incluir o excluir dentro del proyecto de actualización del decreto de honorarios mínimos

[00:29:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Muy bien, vamos a pasar al segundo punto, compañeros, con respecto al cumplimiento del acuerdo 2026-0016-2, servicios a incluir o excluir dentro del proyecto de actualización de los decretos de honorarios mínimos. En el acuerdo anterior solo faltaban las propuestas de terapia física y terapia respiratoria, que ellas fueron, están adjuntas ahí en la carpeta que ustedes vieron en la información que se les compartió. Entonces, ya tenemos las de terapia física y terapia respiratoria para que puedan ser delegadas en comunicación y poderlas socializar con los compañeros agremiados. ¿Alguna pregunta con respecto a esto de terapia respiratoria? Ok. Adelante, compañeros.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 14



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:30:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Sería que se acuerda dar por recibida la propuesta de honorarios mínimos de terapia respiratoria y terapia física, y se delega en comunicación para su publicación y recepción de observaciones.

[00:30:58] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:31:00] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:31:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:31:03] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:31:04] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[00:31:05] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:31:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:31:11] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:31:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:31:15] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:31:16] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-4 Se acuerda tener por recibida la propuesta de honorarios mínimos de Terapia Respiratoria y Terapia Física; se delega en Comunicación para su publicación y recepción de observaciones. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0011-22 FJG-1262-2026 Solicitud de criterio Colegio Médicos y Cirujanos- Hellen Alfaro

[00:31:21] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, compañeros, con respecto al punto c, la propuesta de honorable, si.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 15



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:31:26] Natalia Solera Esquivel: -Gabriel perdón. Es que Francini me estaba, me pasó, me acaba de pasar un borrador porque dice que hay un tema que viene en agenda, pero que no venía en el borrador. Entonces yo lo acabo, estoy como equiparando porque como ya habíamos puesto algunas cosas, en la agenda el punto c es el cumplimiento del acuerdo 2026-0011-22. Pero usted en el borrador tiene otra cosa. Se la voy a pasar porque ella me puso que es que se equivocó. O sea, está tal cual como está en la agenda, está bien lo que modificamos, pero es porque usted tiene un borrador que está mal, ya se lo acabo de pasar. Entonces ya aquí, el que sigue ahorita es un criterio que Un borrador de respuesta que aportó Hellen para el Colegio de Médicos y Cirujanos.

[00:32:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Deme un segundo. Correcto. En la carpeta que ustedes tienen, que se les compartió en la agenda, sí viene Exacto, ese es el punto c, en el borrador correspondiente exacto no lo tenemos aquí, pero sí, sí está en la carpeta que ustedes tienen, que se les compartió previamente. Entonces, en el punto c tenemos un cumplimiento al acuerdo 2026-0011-22 del FJG-1262-2026, una solicitud de criterio del Colegio Médicos y Cirujano que le hacen a los compañeros de audiología, ¿correcto? Doña Hellen, adelante.

[00:33:30] Hellen Alfaro Cartín: -Gracias. No, ahí como que como lo pueden leer el documento, este, la respuesta que se les da es que no, que nosotros no no podemos medicar ni ni ni mucho menos, ¿verdad? Nosotros nos dedicamos a a la rehabilitación, habilitación, este, con prótesis auditivas únicamente, ¿verdad? Y está claro en la en la respuesta. Y le pedí también a a, este, a la secretaria de actas, que, por favor, a Francini, que que le también adjuntáramos el perfil profesional de audiología, para complementar la la respuesta de qué es lo que estamos nosotros en hacer, ¿verdad?

[00:34:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Deme un segundo nada más. Ajá. Doña Hellen, nada más para aclararle un toquecito porque en el documento se especifica muy bien que, bueno, el Colegio de Médicos hace dos solicitudes, nada más para que queden en el documento correspondiente donde ellos envían un documento sobre la solicitud, que fue lo que comentó doña Hellen, sobre la prescripción de medicamentos, particularmente por vía intramuscular y la solicitud de indicación de exámenes de laboratorio. Ahí en la propuesta, doña Hellen, con respecto hacen la la respuesta a estos dos criterios correspondientes, de la no prescripción de medicamentos, ¿verdad? Que tiene el el profesional y la solicitud o indicación de exámenes de laboratorio, ¿verdad? Y además le le va a adJuntar el perfil profesional, dijiste, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 16



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:35:38] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, se lo solicité a Francini, cuando le dé ahí formato de oficio, mejor adjuntar el perfil.

[00:35:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, este ya revisado por el departamento legal, doña ¿Verdad que no todavía, doña Hellen? Nada más para darle formato

[00:36:01] **Hellen Alfaro Cartín:** -Dentro de lo que le comenté a Francini fue eso, ¿verdad? Que esa era la propuesta de respuesta. Tenía que venir a Junta y ver qué qué decía la Junta Directiva. No sé si se le da formato de oficio, se lleva a legal, como ya no estaba Yariseth en ese momento, ¿verdad? Entonces, si lo quieren enviar a que lo revise.

[00:36:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, no, perdone que le interrumpo, no, está está bien. No, no, está bien la parte técnica superbién, nada más de que Francini la de departamento legal, le haga una revisión y que pueda enviar el documento nada más con formato de oficio.

[00:36:37] **Hellen Alfaro Cartín:** -Está bien.

[00:36:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo. ¿Alguna pregunta, compañeros, doña Natalia?

[00:36:45] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar el borrador de respuesta aportado para el representante de audiología, solicitud del a solicitud del Colegio de Médicos y Cirujanos, y se delega la Secretaria de Actas dar formato de oficio y adjuntar el perfil de audiología.

[00:37:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Naty, que sea valorado por el departamento legal y dar formato de oficio. Que ya la parte técnica está, es nada más la parte legal que

[00:37:23] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, se delega la revisión en departamento legal y en secretaría de actas dar formato de oficios, de oficio junto al y adjuntar al perfil de audiología la respuesta.

[00:37:34] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:37:37] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:37:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[00:37:42] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 17



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:37:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[00:37:45] **Adriana Camacho Gonzále:** -De acuerdo.

[00:37:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:37:49] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:37:50] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[00:37:53] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:37:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-5 *Se acuerda aprobar el borrador de respuesta aportado por la representante de audiología a solicitud del Colegio Médicos y Cirujanos; se delega la revisión en Departamento Legal y en Secretaria de Actas de Junta Directiva dar formato de oficio y adjuntar al perfil de audiología a la respuesta. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

d. Propuesta de horarios de sesiones de Junta Directiva SIN DOC- Marcela Jiménez

[00:37:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, pasamos al punto d, es la propuesta de de horarios de sesiones de Junta Directiva. Adelante, doña Marcela.

[00:38:05] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, don Gabriel, bueno, es, pues, sí es viable, ¿verdad? Yo sé que nosotros tenemos muchos temas para tratar, pero tal vez sí lo podríamos como como acortar un poquitito, Gabriel. No sé si se puede como a entre nueve y treinta y diez pm, porque siento como que a veces las jornadas son muy extensas, ¿verdad? Entonces, este, es realmente muy agotador y es nada más es mi pensar, no sé qué consideran los demás.

[00:38:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, no, superbueno, yo estoy de de acuerdo que las sesiones a las nueve y treinta, lo máximo, ya, yo sé que hay muchas cosas que que analizar y revisar, y más que podemos, en este caso, se está haciendo una valoración con departamento legal, con secretaria de actas, ¿verdad? Doña Natalia, la valoración de los temas con el objetivo de distribuirlos y que no haya sobrecarga de temas correspondientes, ¿verdad? Pero entonces más tres veces que estamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 18



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

sesionando y y obviamente que podamos ir distribuyendo los temas, pero sí, nueve y media ya me parece como una hora fija, ¿verdad? Como razonable. Doña Daniela.

[00:39:19] Daniela Azofeifa Sandoval: -Sí, es que yo también, bueno, gracias, doña Marcela, por proponer ese este tema, porque, digamos, a mí los otros, mis horarios, ustedes saben que los horarios del hospital son demasiado diferentes, digamos, entra a seis de la mañana y a veces son treinta y dos horas seguidas. Y yo el otro mes, por ejemplo, el otro mes no, este mes, julio, estoy en la tarde. Entonces, digamos, la próxima semana que ya entro en la tarde, se me va complicar muchísimo, digamos, los horarios, porque obviamente los compañeros llegan, ¿qué? Quince, veinte minutos antes de las diez para nosotros entregar el turno y y es muy complicado, si uno está en una emergencia o tiene que atender. Y el siguiente, en agosto, yo voy para la noche. Entonces, por ejemplo, de mi casa tendría que estar saliendo a las nueve de la noche para poder llegar. Entonces, digamos, no puedo negociar un jueves porque los horarios también, los de la noche, no se pueden cambiar de horario. Es un turno que no es negociable, digamos, cambiar el horario. Este, entonces yo iba a proponerles también, no sé si se podrá, estos dos meses por lo menos a las nueve de la noche, porque yo tengo que entregar en el trabajo y jugármelo un poquitillo, y el siguiente mes tengo que salir de la casa a las nueve de la noche, y son tres jueves. O por lo menos

[00:40:34] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. No, no, super bien, super entendible. Algo importante mencionar es la parte de de discusión de los temas. Ustedes tienen la agenda, tienen la información previa para que la puedan revisar, para que la puedan analizar, y no es el hecho como decir, tienen cinco minutos a partir de ya para conversar y y dar su criterio, no, sino que todos tenemos el voz, tenemos el voto, ¿verdad? Pero también como que los las sesiones de Junta podemos analizar la información, llegar a discusión del tema para poder ir avanzando en esto y no atrasarnos tanto en en los puntos, ¿verdad? Pero entonces, me me parece super bien la propuesta de doña Marcela. ¿Les parece bien que podamos proponer, terminar ya bueve y treinta? Doña doña Natalia.

[00:41:24] Natalia Solera Esquivel: -Sí, yo nada más quería comentarles, bueno, ahora que hemos estado revisando la información, tratando de ir acomodándola con tiempo, digamos ya lo de la agenda del nueve ya prácticamente está lista. Obviamente siempre se pide y se notifica los lunes si algún miembro Junta quiere agregar algo, etcétera, se se pregunta a los diferentes órganos. Pero la base, por lo menos, de correspondencia, ya va quedando ahí más ordenada. Conforme, digamos, ya lo que entre en estos días, ya no entra la del nueve, entraría la del veintitrés y así va. Pero llevamos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 19



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

un un desfase, para que ustedes me entiendan. No no no hemos logrado como llegar a un a nivelar, de manera que que lo que entre hoy pueda entrar en la próxima sesión. Yo sí pienso que en algún momento vamos a tener que analizar para poder sacar esa pega, digamos, que tenemos de de cantidad de temas. Vamos a tener que sesionar por lo menos unas tres seguidas para poder sacar esa esa cantidad y el volumen que hay. Pero yo sí creo que lo que se tiene que analizar, si ya vimos que a nivel legal, no es que dice que nosotros dijimos que a nivel de presupuesto se trataba de que se sesionara un máximo de tres veces al mes, por una cuestión de planificar presupuesto y que pueda haber una línea para lo que son dietas. Pero yo sí creo que es importante que esa línea se amplíe para momentos, o sea excepciones, vamos a ver. No es que todos los meses vamos a sesionar cuatro veces, pero si en algún momento se sesionan cuatro, que haya un presupuesto destinado para pagar esas cuatro. Si en los otros meses se sesionó tres, genial, tres. ¿Me explico? Eso es lo que sí me parece que sería importante analizar, sobre todo para el presupuesto que viene ahora de Asamblea.

[00:43:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Y tomando en cuenta la cantidad de temas que tenemos que resolver, la cantidad de de de acuerdos que tenemos que ir analizando y los pendientes que tenemos, ¿verdad? Que todavía estamos arrastrando unos pendientes que tenemos que ir dando respuesta. Entonces me parece super bien y que sea justificable, muy bien. Entonces, doña Natalia, ¿leamos el acuerdo?

[00:43:33] Natalia Solera Esquivel: -Ok, sería que se acuerda que las sesiones de Junta Directiva tendrán un tiempo máximo de duración de tres horas, finalizando a las nueve y media pm.

[00:43:45] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:43:47] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:43:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[00:43:50] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[00:43:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[00:43:52] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 20



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:43:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:43:55] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:43:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[00:44:01] **Hellen Alfaro Cartín:** -El Fiscal tiene la mano levantada.

[00:44:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Xavier.

[00:44:09] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sí, nada más me nace una duda, ¿este acuerdo aplica para la sesión de hoy o a partir de la próxima sesión?

[00:44:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Buena pregunta. Porque sí, si lo tomamos, este, podemos, no sé si legalmente se podrá decir como a partir de hoy, o sea, que podamos tomarlo y decir, sí, ya, que quede en acuerdo de que ya está listo y y empezamos hoy, ¿verdad? No sé si legalmente se podría.

[00:44:44] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Es que no hay ningún, a ver, el reglamento ni el reglamento ni la ley establecen la cantidad de horas ni la frecuencia, nada más dice que se pueden hacer sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias. No establece la cantidad de horas, eso es decisión de ustedes. Entonces, no hay nada que los limite o que les impida legalmente, este, tomar una decisión de que sea hoy o a partir de la próxima sesión, es decisión de ustedes.

[00:45:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bueno compañeros, si están de acuerdo entonces lo tomamos a partir de hoy, ¿verdad? Si están de acuerdo, creo que también por respeto a doña Daniela que también está, trabaja y los compañeros, todos tenemos una jornada laboral, etcétera y don Dirección Ejecutiva y también Francini que está también ahí en esas situaciones. Entonces, si están de acuerdo para hoy. Entonces, lea el acuerdo otra vez doña Natalia, para volverlo a la votación.

[00:45:38] **Natalia Solera Esquivel:** -No, o sea, él se mantiene igual, nada más que no sé si si quiere poner a partir de la sesión del día de hoy.

[00:45:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá, que queda efecto al día dos de dos de julio.

[00:45:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 21



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:45:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:45:58] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[00:45:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[00:46:01] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:46:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[00:46:04] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:46:05] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[00:46:07] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[00:46:08] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Don Hellen?

[00:46:12] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:46:13] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-6 *Se acuerda que las sesiones de Junta Directiva tendrán un tiempo máximo de duración de 3 horas finalizando a las 9:30 p.m., quedando en firme a partir de la sesión del 02 de julio. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

e. Próximas juramentaciones- Gabriel Peña Zúñiga

[00:46:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, vamos a pasar al siguiente punto, compañeros, vamos a lo que es las las juramentaciones que tenemos en el Colegio de Terapeutas. En estas juramentaciones, bueno, como ustedes vieron, César, la parte, perdón, plataforma de servicios planifica las sesiones presenciales y virtuales. Esto quiere decir que nosotros debemos participar dentro de nuestras funciones, dentro del, valga la redundancia, en las juramentaciones correspondientes a los agremiados, no pueden ser juramentados por otras personas, tienen que ser por miembros de Junta Directiva. Esas están planificadas en el horario que ustedes vieron dentro de la agenda para los horarios de sábados. Específicamente, hay juramentaciones extraordinarias, esas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 22



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

yo me la yo me encargo de ellas en el sentido que son entre semana, entonces yo tomo la responsabilidad de esas juramentaciones extraordinarias que se solicitan y que ustedes, como ven, en las incorporaciones yo soy el encargado de realizarlo. Cualquier miembro de Junta Directiva puede participar. No quiere decir, pero yo, por cuestiones laborales de ustedes, he entendido, en algún caso me, digamos que yo le digo a doña Natalia, don Josué, ustedes me pueden ayudar con esta juramentación por unas x situación que se presente, que no ha pasado, tal vez una vez, tal vez le pedí yo creo que a doña Natalia en una juramentación extraordinaria, pero yo trato de no afectarlos a ustedes entre semana. Entonces, esas juramentaciones yo las yo las realizo. Las que nos quedan pendiente actualmente tenemos las juramentaciones del ocho de agosto y del treinta y uno de octubre, ambas son presenciales. Estas juramentaciones ocupamos que ustedes y nosotros estemos en estas juramentaciones para poder realizar las las las gestiones correspondientes. Ocupamos un compromiso para todas las fechas de ustedes, directamente quiénes vamos a participar dentro de estas juramentaciones. Por favor, si pueden revisar sus agendas, ya pueden revisar sus su cronograma con el objetivo de poder ver quiénes son. Ojalá que estemos todos en la sesión de Junta en la en estas mismas, ¿verdad? Pero sí necesito un compromiso específico para que podamos

[00:48:24] Natalia Solera Esquivel: -Gabriel, perdón.

[00:48:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Participar, sí.

[00:48:26] Natalia Solera Esquivel: -¿Usted me puede repetir las fechas para yo anotarlas aquí un momento, por favor?

[00:48:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Ocho de agosto y treinta y uno de octubre.

[00:48:36] Natalia Solera Esquivel: -Ok, gracias.

[00:48:37] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Xavier.

[00:48:42] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, disculpen que meta la cuchara en ese tema. A ver, para aportar un poquito, bueno, todos ustedes recibieron un un oficio de parte de Fiscalía con respecto a este tema de la participación de ustedes en las juramentaciones. A ver, este es el acto más solemne que tiene el Colegio, ni siquiera en la Asamblea Ordinaria se le acerca al al acto de juramentación, en lo que es la solemnidad. ¿Por qué? Porque es el momento en el para lo que el Colegio fue creado, para poder darle la licencia del ejercicio profesional al profesional, ¿ok? En donde deja de ser

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 23



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

egresado y pasa a ser un terapeuta. Son licenciados, son máster, pero el Colegio es el que le otorga el título de terapeuta, ¿ok? Por eso es el que es el acto más solemne. ¿Qué pasa? La ley, el reglamento y los reglamentos posteriores son tienen vacíos legales, ¿en qué sentido? Como se los hice ver en el oficio que les envié a cada uno, dice, y de hecho es una recomendación de esta Fiscalía, que ustedes deberían, antes de hacer eso que Gabriel está pidiendo, de que ustedes digan sí, quién no, que etcétera, etcétera, deberían de reglamentar, porque son ustedes los que están llamados a reglamentar, cómo será esa participación de la Junta Directiva. ¿Por qué? Porque la ley y el reglamento establecen que las personas solicitantes rendirán juramento ante la Junta Directiva, no dice ante uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis o siete miembros, dice ante la Junta Directiva. Es un término general, y cuando se utiliza términos generales aplica para la totalidad de la Junta Directiva. Cuando se quiere segregar esa totalidad, debe de existir un reglamento que lo norme, o como diríamos popularmente, que lo regule, ¿ok? En estos momentos no existe, por eso la Fiscalía les invita a ustedes a que antes de que hagan esa segregación, respaldo, que diga cómo y por qué esa Junta que le tiene que juramentar a eso, valga la redundancia, a esos postulantes, este, no está en pleno, está segregada. Entonces, yo lo que les digo es que antes de que ustedes empiecen a decir, yo puedo, no, yo no puedo, etcétera, etcétera, es hagan una sesión, reglamenten eso o pídanle al departamento legal, este, que les dé un criterio de cómo poder este reglamentar eso, si ustedes si ustedes consideran que ustedes no pueden hacer por tiempo, etcétera, por lo que ustedes consideren, no pueden reglamentar esa ese acto de la presencialidad en pleno, entonces deléguelo al departamento legal, al de Dirección Legal, para que les apoye con un criterio de cómo podrían ustedes segregar en la Junta, ¿por qué? Porque la ley y el reglamento dice que es en pleno, dice ante la Junta, y eso se debe interpretar como en pleno, ¿ok? Entonces, esa sería la la sugerencia, la recomendación, para que no empiece a otra vez a decir, no, sí, yo sí puedo, y una semana antes, quince días antes, por alguna situación extraordinaria digan, no, no puedo. Entonces, volvemos a lo mismo de que una, dos personas se tengan que estar yendo a la juramentación, incluso Dirección Ejecutiva apoyando para que la mesa no se vea sola, etcétera, entonces sí sería bueno que ustedes mismos, este, se motiven a regular el acto de Junta Directiva, pensando en que van a venir otros miembros de Junta Directiva y van a tener que, este, seguir con el con el acto solemne de la juramentación. Entonces, por ahí va el asunto.

[00:52:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto, gracias, don Xavier. Compañeros, ¿alguna pregunta o alguna duda? Bien, yo sé que el sábado, como dice, es un día laboral y todo, ¿verdad? Pero sí vamos específicamente poder participar en estas dos que nos faltan, ocho de agosto y treinta y uno

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 24



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

de octubre. Entonces, para esta sí necesito que, bueno, como la recomendación de de la parte de Fiscalía, en la parte reglamentaria, eso lo vamos a conversar con departamento legal para poder hacer la la gestión correspondiente. Pero entonces, compañeros, para el llamado a participar al ocho de agosto y el treinta y uno de octubre a estas juramentaciones. Ocho de agosto, podemos participar en estas sesiones.

[00:53:47] Natalia Solera Esquivel: -Gabriel, yo tengo una duda, perdón.

[00:53:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[00:53:50] Natalia Solera Esquivel: -Para cuestión del acuerdo, entonces lo sería en dos partes. Sería una, solicitar el criterio legal a departamento legal sobre la asistencia en pleno de la Junta Directiva para asistencia de juramentaciones. Y el otro sería, que quede en acuerdo quienes van a participar en estas juramentaciones. ¿Es así?

[00:54:09] Gabriel Peña Zúñiga: -Según recomendación de la parte de Fiscalía, que la la tomamos, es específicamente en la parte de de departamento legal, realizar un análisis correspondiente y realizar una reglamentación para las juramentaciones del Colegio de Terapeutas, ¿verdad?

[00:54:29] Natalia Solera Esquivel: -Pero es que, mi duda está porque hay hay un documento, en NIMBUS hay un documento de juramentaciones. Entonces, a mí me parece que, depende de lo que diga el departamento legal, se podría incluir en el del en el que ya está de juramentaciones. ¿Me explico? Hay un documento en ahí en NIMBUS que dice

[00:54:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Yo lo valoré, yo lo revisé Naty si, pero no habla específicamente de, bueno, mejor delegarlo en departamento legal para que haga el análisis y, este, que nos diga cuál es el los los los puntos, correspondientes, o sea, si va a ser obligado, si no, si va a ser, cómo, o sea, cómo lo vamos a a revisar. Pero, este, en este caso sería delegar en departamento legal la revisión de la documentación y la valoración de una reglamentación o un o un instructivo. ¿Doña Daniela?

[00:55:34] Daniela Azofeifa Sandoval: -Sí, es que a mí, bueno, como decirles si puedo o no, es muy difícil, porque a nosotros nos entregan los horarios, tal vez unas dos semanas antes de cada mes, o una, digamos, a veces unos días antes. Entonces, por ejemplo, los sábados son muy propensos a que le pongan a uno guardia. Entonces para mí es muy complicado, y generalmente

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 25



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

los días libres de uno es así como un martes o un jueves, un domingo, un, y es un sábado al mes, entonces no sé qué sábado del mes me van a dar el libre, digamos. Entonces, ahí sí no podría decirles ahorita si sí o no.

[00:56:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Doña Hellen?

[00:56:15] Hellen Alfaro Cartín: -Bueno, yo estoy muy similar, este, con la compañera, porque realmente mi agenda me la programan desde mi trabajo. Entonces, yo en este momento decirles sí puedo o no puedo es definitivamente imposible para mí, ¿verdad? Porque sí, dentro de mi contrato es el trabajo de todos los sábados y tengo ciertas, este, funciones que no puedo delegar. Entonces, tendría que esperar a hablar con recursos humanos y mi jefatura para revisar qué puedo hacer.

[00:56:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, gracias. Sí, compañeros, eso es eso es importante de analizar, ¿verdad? Porque, diay, pasó en la última que solo teníamos una persona, y una persona también para para la juramentación. Y al final, bueno, gracias a las compañeras que pudieron estar presentes, pero no queremos pasar esta situación, ¿verdad? Que estar diciendo quién sí, quién no, quién puede, quién puede analizar, quién pueden llegar y un día antes es eso es muy delicado, ¿verdad? Y principalmente para los colaboradores que tienen que estar corriendo con esta con esta situación. Entonces, para que puedan analizarlo para estas dos fechas correspondientes, ¿verdad? Entonces

[00:57:33] Natalia Solera Esquivel: -Perdón, les voy a leer como la propuesta del acuerdo, a ver si les parece bien. Porque podría ser así, como que se acuerda solicitar un criterio al departamento legal, y en base al análisis o y sobre el análisis de la asistencia en pleno de la Junta Directiva para acudir a las juramentaciones, con el fin de determinar la obligatoriedad y si es necesario una reglamentación.

[00:58:18] Gabriel Peña Zúñiga: -Entonces, listo, Natalia, ¿verdad? Con con el acuerdo. Nada más les vuelvo a reitero, el ocho de agosto y treinta y uno de octubre son las dos fechas que necesitamos que nos pasen la la disponibilidad para poderlo cumplir con estas dos juramentaciones. Listo, leído el acuerdo. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[00:58:38] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[00:58:41] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 26



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[00:58:42] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[00:58:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[00:58:45] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[00:58:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[00:58:54] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Dijo mi nombre? Es que se cortó.

[00:58:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela. Perdón, Daniela.

[00:58:58] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Ah, sí, de acuerdo.

[00:59:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen, ahora sí.

[00:59:04] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[00:59:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-7 *Se acuerda solicitar un criterio al Departamento Legal, el análisis sobre la asistencia en pleno de la Junta Directiva y la asistencia de las juramentaciones con el fin de determinar la obligatoriedad y si es necesario una reglamentación. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

f. Tiempos de atención a pacientes Terapia Respiratoria- Daniela Azofeifa

[00:59:11] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Muy bien, vamos a pasar al siguiente punto correspondiente a los tiempos de atención a pacientes de terapia respiratoria. Adelante doña Daniela.

[00:59:23] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -Sí, bueno, ese tema es que nosotros, bueno ya lo lo habían presentado varios de ustedes. Nosotros una un tiempo en el que se le solicitó a la Caja poder hacer un estudio para ver, digamos, los tiempos, porque nosotros, digamos, está a nivel hospitalario, la parte de consulta externa. Entonces son un montón de procedimientos y un montón de diferentes de pacientes que se se tenían que ver, pero al final di la Caja no autorizó hacer el el, este, el estudio. Luego nos enteramos de que hubo un adendum al al al contrato. Al perfil profesional de dos mil

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 27



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

catorce. Creo que fueron dos años después que se hizo una, este, una actualización del perfil que, este, preguntándole en ese entonces a Gianina, Godínez, que qué pasaba con ese adendum, nos dijo que no, que como se había eliminado, digamos, como que no se había tomado en cuenta en el en el siguiente perfil profesional, entonces que no no iba dentro del perfil y se había como eliminado automáticamente. Entonces, nosotros ahora di, este, nos pusimos a hablar entre la comisión profesional con varios de los coordinadores de los hospitales, este, y tratamos de hacer como un tipo de justificación de los tiempos y más o menos de lo que se dura con compañeros que hacen cada uno de los de los principales procedimientos, tanto en consulta externa como en pacientes hospitalizados. Y esta es la propuesta de de nosotros, porque cuando, obviamente, muchos de los colegas a veces cuando hacen las consultas y no tenemos una respuesta precisa para dar, porque se les decía que todavía no las teníamos. Entonces, pudimos hacer esta reunión y logramos esta este consenso. Entonces, esa es la que traía para para aprobación de la Junta Directiva.

[01:01:19] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, compañera. ¿Alguna consulta, alguna duda, compañeros?

[01:01:23] Natalia Solera Esquivel: -Dani, perdón. ¿Ya ustedes lo tienen?

[01:01:28] Daniela Azofeifa Sandoval: -Sí, digamos, ese es el el que nosotros propusimos y, digamos, se les preguntó a varios coordinadores y varios compañeros que hacen de esos diferentes procedimientos en consulta externa y pudimos llegar a ese consenso.

[01:01:42] Natalia Solera Esquivel: -¿Ocupa que le den formato de oficio ahora?

[01:01:47] Daniela Azofeifa Sandoval: -Ajá. Para que ya quede como en el Colegio.

[01:01:56] Natalia Solera Esquivel: -Entonces sería que se acuerda aprobar la propuesta de criterios sobre tiempos de atención de pacientes en terapia respiratoria, se delega revisión en departamento legal y dar formato de oficio. ¿Lo quiere enviar a algún lado?

[01:02:22] Daniela Azofeifa Sandoval: -Sí, después de eso, enviarlo a la Caja.

[01:02:28] Natalia Solera Esquivel: -¿A dónde? ¿A Gerencia Médica o algo así?

[01:02:44] Daniela Azofeifa Sandoval: -Por favor.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 28



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:02:48] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces, se acuerda aprobar la propuesta de criterio sobre los tiempos de atención de pacientes de terapia respiratoria. Se delega la revisión del departamento legal y da el formato de oficio seguidamente que sea notificado a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social.

[01:03:07] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:03:09] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[01:03:10] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[01:03:11] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[01:03:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[01:03:14] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[01:03:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[01:03:17] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[01:03:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[01:03:21] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[01:03:23] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-8 *Se acuerda aprobar la propuesta del criterio sobre tiempos de atención a pacientes en Terapia Respiratoria; se delega su revisión en Departamento Legal, en Secretaría de Actas de Junta Directiva dar formato de oficio y seguidamente que sea notificado a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

- g. Solicitud de convocatoria de ex miembro de junta directiva Fernando Aguilar y de los Sres. Carlos Pereira y Juan Carlos Olmo sobre el tema de prescripción auditiva, formulario y su funcionamiento.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 29



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:03:26] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Bueno, para el siguiente punto, el punto b, vamos a tener los temas de asesoría legal externa. En este caso, bueno, don Xavier, usted puede indicarnos que doña Shirley puede ingresar y el abogado

[01:03:40] Natalia Solera Esquivel: -Pero suave, Gabriel, es que faltan los que agregaron. Espere, espere, es que usted no los tiene ahí. Espere, en punto g viene el que, el del primero que puso doña Marcela.

[01:03:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Entonces, con el punto g tenemos el

[01:04:01] Natalia Solera Esquivel: -Solicitud de convocatoria, es que como ese lo agregamos, usted no lo tiene en ese borrador. Es Solicitud de convocatoria del miembro Junta Directiva, Fernando Aguilar, los señores Carlos Pereira, Juan Carlos Olmo, sobre el tema de prescripción auditiva, formulario y su funcionamiento.

[01:04:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, doña Marcela, entonces, con este punto, sobre esta la solicitud, le damos la palabra, doña Marcela. Adelante.

[01:04:24] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, gracias, don Gabriel. Pero es que realmente, don Gabriel, yo desconozco muchísimas cosas, ¿verdad? Sobre este tema, y me gustaría mucho que que estos tres señores vengan y expliquen y nos digan, bueno, en lo personal, ¿verdad? Porque no no tengo tanto conocimiento sobre este tema, don Gabriel, sobre el formulario y sobre todo lo que lo que se ha venido hablando tanto, ¿verdad? Entonces, no sé si esto es viable, que se puedan invitar ellos y que puedan venir y explicar en una sesión, así como que se inviten, expliquen y se les da las muchas gracias y nos saquen las dudas que nosotros tengamos, porque, este, con lo que he leído, estos son los señores como que ellos crearon este formulario, ¿verdad? Y estas cosas. Entonces, pues es un es algo que me realmente me está inquietando. Muchas gracias.

[01:05:22] Natalia Solera Esquivel: -Doña Marcela, perdón, ¿usted decía que sea para una sesión en específico o cómo? Para cuestión del acuerdo.

[01:05:31] Marcela Jiménez Delgado: -Si es posible, yo, usted ahora me estaba comentando que ya para el nueve todo está listo, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 30



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:05:34] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, está llenita.

[01:05:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ajá, que no se puede.

[01:05:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** La que sigue es el veintitrés de julio.

[01:05:42] **Marcela Jiménez Delgado:** -Si se pudiera, si ustedes me indican, ¿verdad? O sea, para mí es como muy importante que estas personas vengan a aclarar dudas y explicar.

[01:05:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok.

[01:05:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. La idea es darles un tiempo determinado, ¿verdad? Un lapso de un tiempo para que puedan, porque sí vamos a respetar los tiempos, compañeros.

[01:06:03] **Marcela Jiménez Delgado:** -Ah, sí.

[01:06:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Entonces, no voy a decir tiempo, pero un ejemplo, que tengan diez minutos para poder hacer la explicación, hacer el un debate que de preguntas, específicamente con respecto al tema que propone doña Marcela, la prescripción de prótesis auditivas, ese es el mismo, Y que podamos tener la claridad de algún tema en específico, ¿ok? Entonces, bien. Doña Adriana.

[01:06:29] **Adriana Camacho González:** -Mi duda era justamente esa de tiempos, porque digamos, es un tema muy rico, diría yo, sea, tiene mucho que que hablarse y me preocupa en sesión de Junta. ¿No sería más recomendable como una sesión de trabajo? Es como un espacio más libre y un tiempo más grande como para ver cada punto y si surgen dudas y después hacer como una especie, no sé, de de resumen o incluso tal vez se pueda plantear, no sé, convocar a los agremiados de audiología para que se les informe también, porque al final de cuentas son los mayores interesados, ¿verdad? Pero digamos como tal vez una sesión de trabajo previa nuestra para entender, conocer y de ahí partir a ver qué qué se podría hacer también para, no sé, una sesión virtual luego solo para gremios de audiología o así, dependiendo lo que lo que se establezca, ¿verdad? Y y se piense que es como más viable. Lo vemos por los tiempos, porque sí me preocupa como que nos extendamos muchísimo en una en una sesión de Junta, ¿verdad?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 31



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:07:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, en ese caso, bueno, por eso comentaba lo de los tiempos, porque podemos darle un tiempo determinado a ellos que hagan una explicación, que queden actas, que quede específicamente, digamos, la lo que ellos están mencionando y ya podemos ahí proceder, decir bueno, vamos a hacer un comunicado, vamos a hacer un reel, vamos a hacer un un podcast, vamos a hacer una información a todos los agremiados de ese punto, ¿verdad? Que ya doña Hellen también nos pueda colaborar cómo pueda compartir la información de hacia los audiólogos, pero que quede específicamente en un un tiempo determinado, porque podemos decirle, podemos darles quince minutos, digamos, de del tema para poder conversar, doña Marcela, ¿verdad? Eso es lo que usted, la propuesta.

[01:08:07] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, sí, don Gabriel, digamos, no es como que nos vengan a preparar ahí como para que nosotros hagamos las prescripciones, sino es como que realmente nos expliquen un poquito para poder entenderlo y si quedan dudas, si hay que hacer alguna otra reunión, ya lo podríamos hacer como como una sesión de trabajo, si nos quedara mucha mucha, ahí, como mucha duda. Pero pienso que tal vez diez, quince minutos, como dice usted, don Gabriel, y que ese día podamos nosotros como decir, ok, vamos a a salir diez minutos más tarde, por ejemplo. Pero, por lo menos, como que que esté ahí, como como lo dice usted, que quede en algún lugar, para que después la gente diga, ah, es que ni siquiera se preocuparon por entender de qué se estaba tratando estos temas. Entonces, este, yo siento que puede ser de esta forma.

[01:08:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Si les parece, entonces, compañeros, tal vez quince minutos, veinte minutos, quince minutos, ¿verdad? Que podamos realizarlo y si están de acuerdo, ¿verdad? Para no extender mucho el tiempo y y como dice doña Marcela, anotamos dudas, anotamos alguna información y luego ya podemos hacer otro otro punto enriquecedor, como dicen, de de de de dudas que tengamos específicamente. ¿Algún otro comentario, compañeros?

[01:09:19] Natalia Solera Esquivel: -¿Cuántos minutos serían exactamente para colocarle aquí para cuando te digamos la convocatoria? Pensaba poner que se delega la convocatoria en Francini, que les que mande el, no sé, el correo o el el oficio.

[01:09:32] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto, delegarle a ella la participación el veintitrés de julio, que sería la siguiente sesión de Junta Directiva. Si están de acuerdo, ¿les parece quince máximo veinte minutos? Quince minutos, decirles quince para que veinte, cinco sean como, ya de cierre. Es decir,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 32



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ya se nos venció. Entonces, serían quince, ¿verdad? Para decirle a ellos que se preparen en quince minutos.

[01:10:11] Natalia Solera Esquivel: -Ok, entonces sería el acuerdo. Se acuerda convocar al ex miembro de Junta Directiva, Fernando Aguilar, al señor Carlos Pereira y al señor Juan Carlos Olmo, para abordar el tema de prescripción auditiva, formulario y su funcionamiento para la sesión del veintitrés de julio. Dándoles un espacio de quince minutos aproximadamente, y se delega el envío de la convocatoria a la secretaria de actas.

[01:10:58] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón, no sé si lo leí Natalia, disculpe, en el acuerdo es el tema correspondiente a lo que ellos van a hablar, ¿verdad? Para darles el tema de la agenda. Sí, ok, listo.

[01:11:08] Natalia Solera Esquivel: -Sí, aquí les puse que se acuerda convocar al miembro Junta Directiva Fernando Aguilar, a los señores Carlos Pereira y Juan Carlos Olmo, para abordar el tema de prescripción auditiva, formulario y su funcionamiento. Y su funcionamiento para la sesión del veintitrés de julio, dándoles un espacio de quince minutos. Se delega, aproximadamente, se delega la convocatoria en secretaria de actas.

[01:11:48] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[01:11:52] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[01:11:53] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[01:11:55] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:11:57] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[01:11:58] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[01:11:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela.

[01:12:01] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[01:12:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 33



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:12:08] **Hellen Alfaro Cartín:** -Estoy de acuerdo, pero solamente voy a hacer un comentario que me preocupa, que se hizo las cosas al revés, porque si están pidiendo que les expliquen de qué se trata y antes lo aprobaron, pues me parece que está todo mal. Pero bueno, estoy de acuerdo.

[01:12:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Tal vez nada más voy a hacer un comentario muy corto, de un minutito nada más de esto que usted está comentando, porque también a mí me quedó la duda con el formulario que usted dijo que no conocía, el cual estaba aprobado desde el dos mil diecinueve. Entonces, un formulario que ustedes conocen como audióloga me preocupó también a mí cuando yo vi este punto y también eso me preocupó mucho, ¿verdad? Entonces, por eso quería ver, me parece interesante que ellos nos expliquen un poquito ese punto, entonces, me parece justo. Y estoy de acuerdo. Doña Hellen.

[01:13:06] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, nada más para aclararle, no es que solo yo lo desconoce, lo desconoce el gremio. Entonces, más preocupada aún en que se haya aprobado algo y no lo hayan socializado como debió haber sido. Pero bueno, no vamos a entrar en en aquí en lo que usted dice, en lo que yo digo, estamos de acuerdo y que vengan los señores a exponer el reglamento.

ACUERDO 2026-0017-9 *Se acuerda convocar al ex miembro de Junta Directiva Fernando Aguilar y a los señores Carlos Pereira y Juan Carlos Olmo, para abordar el tema de prescripción auditiva, formulario y su funcionamiento para la sesión de Junta Directiva del 23 de julio, dándoles un espacio de 15 minutos aproximadamente. Se delega él envió de la convocatoria en Secretaria de Actas de Junta Directiva. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

h. Tema de aumento salarial y recargo de colaborador del CTCR.

[01:13:28] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Claro, perfecto, muy bien. Ok, listo compañeros. Entonces, doña Natalia, ¿sigue otro punto?

[01:13:36] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá. Tenemos el H, que es el tema de aumento salarial y recargo del colaborador del CTCR.

[01:13:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Doña Marcela, ese es el tema que usted hizo la propuesta con respecto al salario del compañero de plataforma de servicios. Adelante.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 34



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:13:55] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, muchas gracias, don Gabriel, nuevamente. Yo quería, bueno, es que realmente la parte financiera, ¿verdad? No es como mi fuerte, y y y por eso quisiera tal vez que que don Esteban, don Esteban, le voy a hacer realmente las preguntas a usted. Yo me enteré, ¿verdad? Que yo, es que yo fui a a a a la juramentación, entonces yo me pude enterar de que el compañero tiene un recargo de funciones. Don Esteban, ¿desde cuándo está don César con recargo de funciones?

[01:14:31] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, bueno, para contestarle antes de contestarle las preguntas quisiera hacer una breve explicación previo a que se analizara este tema, se llevó a la comisión financiera, donde están los directores y dónde está la Dirección Ejecutiva. ¿Por qué se lleva? Porque el señor, al señor César Flores, se le hace un recargo urgente en el tema de gestión de calidad, porque tenemos un sistema que lleva todo el control de los reglamentos de gestión de calidad, y ellos constantemente tienen que estarse renovando, ajustando, de cambios que la organización le vaya haciendo a esos reglamentos. Quien estaba a cargo anteriormente era capital humano. Al irse capital humano, tenía que tener a alguien que conociera la organización, que tuviera conocimiento de todos los procesos que se hacen aquí, y consideré en este momento de que era idóneo para llevar esos procesos, para llevar el proceso de gestión. Entonces, para ahora sí, para responderle a su pregunta, ah, bueno, para terminar sobre la comisión financiera, me pidió dos, nunca se negó el aumento pero sí me pidieron dos condiciones ¿Cuál fue la primera? Que presentara un informe general para todos los colaboradores, esa fue la primer condición que no solo dio un colaborador sino que llevara a todos los colaboradores hacer un estudio general y la segunda que me pidió la comisión es solicitarle don Gerardo los cierres correspondientes, los cierres de estados financieros, los cierres contables. Esas fueron las dos condiciones que me pidió la comisión. Quiero aclarar que no traje el documento porque no tenía ninguna de las dos condiciones listas para presentarlas en ese momento a la comisión financiera. Sin embargo, yo soy respetuoso de sus consultas y aquí le respondo, entonces, se le da el ajuste, perdón, el el la el recargo cuando se va la señora de capital humano, por ahí del quince de el mes anterior, de junio.

[01:17:09] Marcela Jiménez Delgado: -Ok. Y es que, bueno, es que yo tengo muchos años de conocer a don César, este, don Esteban, entonces yo me imagino, no, digamos, no me imagino, no sé, pero son muchísimas las funciones que él ha asumido desde, porque han habido tantas situaciones, ¿verdad? De de movimiento de personal en el Colegio, que yo creo que don César ha respondido muy bien y ha asumido muchísimas funciones. Entonces, por eso es que esa es mi mi

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 35



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

preocupación o mi forma de agradecer, pienso yo, porque es un colaborador que tenemos nosotros, de muchísimos años, y una persona muy responsable, y yo siempre veo a César como como que César es como que la cara del Colegio, casi, así lo siento yo, ¿verdad? Entonces.

[01:18:00] Esteban Santamaría Núñez: -Sí. Yo, por respeto a los señores directores, le puedo hablar que lo que presenté fue una economía de salarios, es decir, que los recursos de la partida de remuneración tiene, es el total de las plazas que tenemos dentro del dentro del Colegio. Fueron, se toma de plazas no ocupadas el ajuste que yo propuse en esos momentos. Estos recursos no representan ingresos adicionales ni una menor ejecución del presupuesto aprobado. En este caso, dichas economías constan de disposiciones presupuestarias dentro de la misma partida salarial. Es decir, no se va a ver afectada la partida en la cual está el salario o los salarios de todos los de toda la organización. Por eso es que llevé a la a la comisión la la solicitud de ajuste. Yo respeto a esta comisión y les, como vuelvo a decir, le hago, al igual que la respeto como directora, le hago la respuesta que usted quiere oír. El presupuesto no se va a ver afectado, si usted lo quiere oír de mí, que quede en actas. No se va a ver afectado porque ya hay personas o o vacantes que no fueron llenadas durante un de un de un durante un periodo determinado. Es decir, que el ajuste que se propuso ante la comisión era de millón cuatrocientos mil colones que iban a sumar en los meses que ya el señor tiene un salario establecido. Es decir, si don César tiene un salario de seiscientos y el ajuste era de que se propuso de ciento noventa mil colones era para los próximos seis meses a diciembre. Porque para diciembre hay otro presupuesto, el cual va a ser aprobado por Asamblea y debe ser presentado por esta Junta Directiva. Sí, doña Marcela.

[01:20:04] Marcela Jiménez Delgado: -Sí, y disculpe, tal vez para no atrasar más. Es que yo siento, don Esteban, que, digamos, tanta responsabilidad que se le ha asignado a César, y César siempre tiene tan buena disposición. Pues yo lo vi en el baile de el Colegio. Llevó una cantidad de trabajo, Yo dije, Jesús, o sea, yo veía a doña Natalia firme, firme, firme, firme, y César, saque, saque, saque. Yo digo, esa disponibilidad que él tiene siempre de trabajar. Yo, como, bueno, como que ahorita estoy en la Junta, yo valoro tanto todas estas cosas, porque yo pienso que todas las personas siempre tienen que trabajar por un salario honorable, que represente su esfuerzo y su calidad de trabajo. Y es por eso que realmente hoy traje, este, pues este punto aquí, porque eso es algo que yo traía así dándole, y yo dije, no, yo lo tengo que decir, porque para mí esto es muy importante, dignificar a las personas según su respuesta de acción en un puesto de trabajo. Y para mí César es honorable y y y realmente hoy esa es mi petitoria y sé que los demás colaboradores también merecen

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 36



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

un ajuste salarial. Aquí nosotros en la Junta, en primer lugar, el Colegio no es un ente financiero como de de que sea como, ¿verdad? Como si fuéramos para para para hacer plata. Realmente, los la gente que está en el Colegio tiene que tener un salario honesto y que realmente se represente el esfuerzo que que ellos tienen. Entonces, sé que a los demás colaboradores hay que hacerles un ajuste también, sin regatear y sin llevarla a la línea inferior y todo lo que nos explicaban antes. En la banda inferior y no sé qué, pero, don Esteban, realmente la gente trabaja por esto, por un salario, porque diay así estamos todos, ¿verdad? Y y y, honestamente, solicito, por favor, que se someta a votación el el reajuste de don César y que se le pague lo que realmente, por lo que él realmente trabaja muy honestamente, y ese es mi petitorio. Muchas gracias.

[01:22:08] Gabriel Peña Zúñiga: -Perfecto. Gracias, doña Marcela. Importante, bueno, es algo que habíamos discutido específicamente porque se tiene que valorar a los colaboradores del del del Colegio, ¿verdad? Específicamente cómo podemos ir, porque hay que valorar los salarios, pero hicimos una una propuesta también de llevar a Asamblea, que bueno, don don Director Ejecutivo, don Esteban, hace el análisis correspondiente para ver si podemos aumentar los salarios y hacerlos competitivos a lo que son los colaboradores del del Colegio, ¿verdad? Entonces, llevar la propuesta específicamente para poder en noviembre hacer un análisis como lo que comenta doña Marcela. Ahora bien, don César ahorita tiene esas funciones correspondientes y además tiene las la recarga específicamente del, se me fue la palabra, el sistema de gestión, ¿verdad? Entonces, es, sí, sistema de gestión. Entonces, la propuesta específica podemos hacerle el, si el salario está, si la propuesta salarial está, si si se puede también el el el ajuste presupuestario y se puede analizar específicamente para esa esa petición, no es necesariamente el monto correspondiente que que mencionaba Dirección Ejecutiva. Podemos hacer una valoración específicamente de un monto que corresponda directamente a esto, si está el presupuesto para poderlo hacer y luego analizamos con todos los colaboradores las propuestas para poder realizarlo con los demás. ¿Doña Adriana?

[01:23:47] Adriana Camacho González: -Sí, bueno, vamos a ver. Hay varias cosas con con este tema en general, ¿verdad? Si bien es cierto, el Colegio su finalidad misma no es generar ingresos, sí es no son nuestros ingresos propiamente bajo los que nosotros como Junta tomamos decisiones, ¿verdad? Tenemos que partir del hecho que tomamos decisiones del dinero de todas las personas agremiadas, y que algunas podrán estar de acuerdo, otras no, con estos puntos, ¿verdad? En específico. Entonces, como Junta, nos vemos en la obligación de tomar decisiones responsables, que contemplen estos escenarios, ¿verdad? Si bien es cierto, en este caso la persona colaboradora

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 37



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

es muy representativa del Colegio, tiene, este, mucha trayectoria y demás, así hay otras personas también dentro del Colegio, ¿verdad? Entonces, cuando hablamos del tema en la sesión de financiero hablamos de muchas cosas con relación a a todo esto, ¿verdad? Y les pongo un ejemplo. ¿Qué pasa si ya sabemos que tenemos una institución que está debilitada en cuanto a clima organizacional y se decide que solo a una persona funcionaria se le da un aumento? Si fuera alguno de nosotros, pongámonos en ese ejemplo, que no seamos a los que reciben el aumento, es otra persona la que recibe el aumento. Y resulta que, o sea, perdón, Gabriel, lo voy poner de ejemplo, digamos, le dan el el aumento a Gabriel y a mí no. Y yo tenía un perfil profesional mucho más alto que Gabriel, porque yo tengo, no sé, varias maestrías, hasta un doctorado, y Gabriel no, por ejemplo. Entonces, ¿cómo me siento yo como funcionaria si a Gabriel le dan el aumento teniendo un perfil menor que el mío y a mí no. Ya ahí hacemos otra brecha, ¿verdad? Gigante de un problema que ya estamos teniendo en el Colegio, que es el clima organizacional, y una diferenciación salarial, que está marcada en el Colegio también, en donde a unos profesionales no les pagamos lo que su perfil profesional realmente debería de vengar, ¿verdad? Y a otros que no lo tienen, sí se los pagamos. En este caso específico de esta persona, pues también en esta conversación surgió que su perfil profesional realmente no es el el correspondiente, digamos, incluso para el salario que devenga. El salario que esta persona devenga está muy por encima de la banda mínima, por decirlo así, estamos hablando de más de doscientos mil colones adicionales a lo que su perfil profesional paga en todo lado. Es más, hasta en la Caja, por la gente que cree que en lo público se paga mejor, hasta ahí se le estaría pagando mucho mejor en el Colegio, ¿verdad? Entonces, si a eso le aumentamos aún más, volvemos a una situación muy desproporcionada de salario. Sería una persona que tiene un salario sumamente alto en comparación a otros que van a tener un mejor perfil profesional con un salario mucho más bajo. Eso genera roces, crisis y demás, ¿verdad? Porque entonces, ¿qué va a pasar? Todos nos van a pedir un aumento. Y ahí fue donde partimos del hecho de que sí, el Colegio necesita tomar la decisión de contratar un servicio profesional, ¿verdad? Que nos revise los salarios, que nos revise los perfiles profesionales y nos diga, ah, ok, incluso dijimos que podía pasar que nos dijeran, ustedes necesitan más funcionarios, o hasta menos, bueno, quién sabe, no creo que menos, pero di podría pasar, para eso se pagaría una persona experta, ¿verdad? Que nos haga esta investigación. Entonces, con base en eso ya podemos asignar salarios. ¿Qué pasa con la recarga de funciones actual? Bueno, se le dijo también a la Dirección Ejecutiva que buscara la manera, ¿verdad? De no sobrecargarlo, si fuera posible, de tratar de ver si habían algunas otras funciones que la persona cumple para que se adaptaran, y entonces no tuviera una sobrecarga de de trabajo,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 38



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

en el caso específico de este sistema de gestión es porque no tenemos recursos humanos. Entonces, más bien la petición debería ser acelerar el proceso para contratar una persona de recursos humanos, ¿verdad? Y que siga haciéndose cargo de algo que siempre había sido una función natural de recursos humanos. Y si hablamos de sobrecargas, aquí también hay que ser muy justos, porque si ustedes se ponen a consultar y a revisar, hay muchos, muchos funcionarios del Colegio que han tenido y están teniendo una sobrecarga de trabajo bastante importante. Algunos ya no trabajan para nosotros, otros todavía trabajan con nosotros y tienen esa sobrecarga de trabajo. Entonces, ¿cómo decimos nosotros a qué persona sí le reconocemos y a qué persona no le reconocemos? Eso también sería discriminatorio. Entonces, nos envolvemos en toda una nube difícil, ¿verdad? Porque ya no es solo la parte económica, sino es exponer al Colegio a demandas, porque si a mí me molesta que a mí no me hayan subido el salario, entonces yo puedo denunciar que hay un asunto discriminatorio, porque escuchan esta sesión, y van a decir, ah, es por sobrecarga de trabajo, pues yo tengo esto, esto y esto y esto. Y yo tengo este perfil, tras de todo. Entonces, entiendo el objetivo y entiendo la intención y me parece muy loable, muy buena y demás, pero en este punto específico tenemos que tener mucha precaución. Ahora, si nos vamos al tema presupuestario, ese tema también es un conflicto, porque sí, tenemos un presupuesto establecido y de más, pero en este momento específico, por diferentes situaciones, el Colegio tiene que aclarar ciertos puntos en cuanto a su presupuesto. Y entonces, si nosotros tomamos decisiones financieras importantes en este momento, también sería irresponsable porque nos falta información para poder tomar esas decisiones. Entonces, sí, lo podemos someter a votación y puede ganar la mayoría. El problema es si se, ¿qué vamos a hacer después? Si eso es un prejuicio, un perjuicio, perdón, para el Colegio. ¿Cómo nos vamos a responsabilizar como Junta? ¿Qué pasa si nos denuncian? ¿Qué pasa si no alcanza realmente el presupuesto? ¿Qué pasa si hay otros gastos que no se contemplaron y que, entonces, vienen a afectar? ¿Qué pasa si sigue afectándose el clima organizacional? Y ahí puedo seguir con la lista y nos da muy tarde, y ya dijimos que queremos terminar a las nueve y treinta. Pero, entonces, es importante que estas decisiones se basen en información tangible que nosotros podamos ver incluso, ¿ok? Este es el desglose y todo, ¿verdad? No solo verbal o solo creer que se puede, ¿verdad? Porque no es la forma correcta de manejar el dinero de todas las personas agremiadas. Entonces, sí es importante y hay que considerar que el Colegio debe realizar este tipo de estudios y debe de también tener muy claro cuáles son las funciones que tiene para cada persona funcionaria y que no esté sobrecargada, pero solicitar aumentos o cambios así en el presupuesto, en este momento en específico, no es para nada responsable tomar una decisión de ese tipo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 39



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:30:51] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Adriana. Doña Marcela.

[01:30:55] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, muchas gracias. Don Gabriel, bueno, yo analizando toda la información la la propuesta sería contratar una persona con un título mayor para pagarle más, más de lo que gana César y más de lo que podría ganar con el aumento. Considero que si la gente se pone en a pensar de que no se les va a hacer, sabiendo de que se les puede hacer el aumento. Esa es una de las cosas. Yo, desde el año pasado, todos los que ya están en esta Junta saben que yo siempre abogo por los derechos de las personas, es parte de mi ser, de mi forma de ser. Considero que sería también muy injusto que porque ¿Cómo César, durante tantos años, hecho tanta cosa y nadie se ha dado cuenta que no tiene tantos títulos? ¿Por qué ahora, cuando se le puede hacer un aumento y reconocer tantas cosas que él hace y que todavía está haciendo más de la cuenta? Ah, pero entonces no tiene los títulos, pero pero sí puede hacer, ¿verdad? Me parece también injusto eso. Y yo creo que si uno está, uno se convierte en familia, en un centro de trabajo. Si a alguien de mi familia le va muy bien, vieras que yo me pongo muy contenta. Así funciona la vida. Es que la vida es dar, dar, no estarle viendo el bocado ajeno a las demás personas. Yo pienso que la gente que tiene esa visión de vida y esa mentalidad de que si al otro le va bien, pero a mí no, y yo me enojo, yo siento que no está formando parte de un equipo y parte de una familia. Así funciona la vida, la vida es para que la gente se se amalgame y surja todo el mundo. Yo pienso que si la gente realmente está con sentido de familia, se va a sentir muy contenta de que a César, tal vez eso le pueda permitir, hasta que César pueda mejorar su la parte de estudio, que eso le permita pagarse una carrera, que le permita hacer más cosas. A veces la gente no puede estudiar más porque el salario no le da. Y yo quiero nada más que sí, que si yo tengo que ir a a la Asamblea y volver a decir lo mismo, este, así como don Albino Vargas está defendiendo el pueblo, yo voy a ir, no importa, quisiera que esto se someta a votación, muchas gracias.

[01:33:03] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, doña Marcela. Don Xavier.

[01:33:11] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Sí, bueno, ese es un tema un poco álgido porque tiene

muchas muchos aspectos sensibles, ¿de acuerdo? Desde la afinidad hacia el colaborador, la trayectoria del colaborador, este, la parte financiera, la parte curricular, etcétera. Entonces, es bastante complejo. Yo me voy a la parte meramente legal, ¿de acuerdo? Yo la parte administrativa se las dejo a ustedes. ¿Qué pasa? A ver, resulta y acontece que hay una organización mundial que se llama la Organización Internacional del Trabajo, ¿ok? Es la máxima autoridad a nivel del trabajo,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 40



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

a nivel mundial, y son los que dictan, promulgan y demás estos famosos derechos, este, que estaba diciendo doña Ana Marcela. O bien las posibles, este, consecuencias de no, este, cumplir o acatar con sus dictámenes y sus, este, promulgaciones. Una de ellas se llama explotación laboral. Resulta que la explotación laboral es cuando se le impone a un colaborador a realizar actividades en exceso, ¿ok? Generando un fenómeno de vulnerabilidad o aprovechándose de la vulnerabilidad y de la condición de vulnerabilidad, este, laboral, para someterlo a excesivo trabajo y a excesivo temor de que si no hago a o b o z función que mi patrón me está imponiendo, me despiden. Eso está contemplado por la Organización Internacional del Trabajo. Y perdón, y yo sé que está quedando en actas, pero este Colegio es número uno en explotación laboral. Y así como Adriana acaba de decir de que qué pasa si, y que qué pasa si, bueno, yo entonces también le doy vuelta a la tortilla. ¿Qué pasa si los colaboradores se van en pleno todititos? Agarrados de la mano de César, al Ministerio de Trabajo y le empiezan a poner demandas laborales al Colegio. Créanme que todas las ganan. Todas, empezando por César. ¿Por qué? Porque le se le están haciendo un montón de recargos laborales sin paga adicional, violentando el principio de buena fe, máximo principio de derecho laboral, y se le está violentando. Y ustedes, porque son ustedes los patronos, lo están violentando. Créanme que el Ministerio de Trabajo no va a durar una semana resolviendo ese caso. En cuarenta y ocho horas le resuelven ese caso. Y les puedo adelantar cómo los van a dictaminar. ¿Por qué? Porque están haciendo una explotación laboral. En este caso estamos hablando de César, pero si hablamos de otras, como dice Adriana, que hay desconozco sinceramente, de César sí porque ya se ha conversado de él bastante. Si a él se le está contratando por una función y se le está pagando por esa función, todo bien. ¿Cuántas funciones adicionales se le están dictando a este caballero? ¿Y cuántas se les están pagando? Entonces, si el Director Ejecutivo establece que de aquí a noviembre a que se dicte el nuevo presupuesto dos mil veintisiete, no va a haber afectación financiera para el Colegio, para recargar este sobregiro laboral que está teniendo el funcionario, y él está respaldando con números de que sí se puede costear este pago, si ustedes me lo permiten, yo considero que es más beneficioso pagar este exceso de recarga laboral con el mapeo financiero que el Director Ejecutivo ya tiene establecido, que tentar a la suerte de que nuestros colaboradores vayan e interpongan las demandas laborales que corresponden, y ustedes saben que corresponden, no les estoy viniendo a decir aquí o a vender humo ni nada por el estilo. Entonces, si ya hay un mapeo financiero, ya hay un sofo financiero que pueda sostener este aumento o este incremento, mejor dicho, este ajuste salarial, porque no son aumentos, es un ajuste salarial, son cosas diferentes, por la recarga de funciones, ¿ok? Yo creo que se puede, se podría hacer y nos libramos de de dos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 41



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

cosas. Uno, o de que el compañero renuncie, porque hacia eso es lo que lleva la explotación laboral, a someter a que la persona se vea amedrentada de diferentes formas, financiera, emocional, etcétera, y arrinconarlo hacia una renuncia, eso es que establece la OIT por si lo quieren buscar, o que todos los demás también se vayan, con la misma con la misma con la misma lectura de, este, de la explotación laboral. Entonces yo creo que es más beneficioso hacer ese ajuste, insisto, la palabra correcta es un ajuste salarial, no es un aumento, son dos conceptos totalmente diferentes. A todos los colaboradores hay que hacerles un aumento laboral, salarial perdón, aumento salarial, a todos. Indistintamente el puesto que tenga, a todos, ¿por qué? Porque todos están remal pagados, y eso lo he dicho varias veces aquí en la comisión financiera, en pasillos, en todo lado. Pero al compañero sí es necesario, por lo menos a nivel jurídico, y aprovecho que ahí está don Isaac y que no me deja mentir, que sí sería bueno hacerle ese ajuste salarial por la recarga de funciones que tiene. De lo contrario, si ustedes dictaminan que no, por todo lo que expuso doña Adriana, que también es válido, entonces quítenle las recargas laborales a don César. El problema es que si se las quitan, ustedes tienen que tener el plan b, que es quién va a asumir ese montón de funciones que don César ya no va a hacer. Y eso significaría dos cosas, o recargar funciones en otros colaboradores, que entonces volvemos a entrar en el mismo tema de explotación laboral, o de pagos exorbitantes de horas extra, que sale más caro, o en la contratación de una persona más, que sale igual de caro. Entonces, el plan a se hace el ajuste con respecto a el mapeo que don Esteban ya tiene. El plan b dice, contrata a una persona, pero entiendan, ustedes no deben de seguir haciendo estas prácticas que son totalmente ilegales, sancionadas por el Ministerio de Trabajo, por la OIT, por la Sala Constitucional, por todo lo que ustedes quieran, y créanme que les va a salir más caro una condena de ese tipo que hacer ese ajuste laboral, perdón salarial. Eso es lo que tenía que decir, o sea, medítenlo, insisto, si dicen no, no se hace el ajuste, entonces se le quitan las recargas laborales, pero piensen entonces en cuál va ser el plan b. Y financieramente, ¿qué es más sostenible? ¿El plan a o el plan b?

[01:41:19] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Listo, gracias don Xavier. Doña Adriana.

[01:41:23] **Hellen Alfaro Cartín:** -Sí, me preocupa que no estamos entendiendo en realidad todo lo que está pasando, que creo que con base en eso se van a tomar decisiones que también son no las adecuadas realmente para este punto en específico. No es contratar a alguien más con un perfil mayor o a otra persona que se le pague más, como ustedes dijeron. No, es que esto era en funciones de recursos humanos y teníamos recursos humanos, y de todas formas tenemos que tener recursos

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 42



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

humanos. Entonces, no es que vamos a tener una persona específica para que haga estas nuevas funciones que se le pusieron a César. No, es que era, son funciones que temporalmente se le colocaron a César, pero no son de César ni del puesto de César, eran de recursos humanos. Y volvemos al punto de por qué perdemos funcionarios y toda la historia que es ya cansada y aburrida. Este, entonces, digamos, es es una situación circunstancial de algo que no está ni siquiera en su perfil de puesto, en su perfil profesional, en su perfil de lo que quieran. O sea, eso es algo de recursos humanos, de la persona de recursos humanos que ocupamos contratar, que teníamos un preaviso de la otra persona de recursos humanos y que se debió haber contratado antes de que se fuera la otra persona o por lo menos estar próxima a contratarla cuando se fue la otra persona. Entonces, digamos, aquí estamos hablando de un asunto de gestión. Entonces, tenemos un problema ya número uno, de gestión, ¿verdad? Está también, bueno, la parte del pago de horas extra, que no es que nunca se paga, ¿verdad? A las personas funcionarias, al contrario, el Colegio paga bastantes horas extra también, ¿verdad? Acá el el detalle es que usualmente esas funciones son acordes al puesto, ¿verdad? Que igual debería revisarse y ver que todo esté efectivamente bien equiparado y por qué a veces se tiene que pagar tantas horas extras y en qué casos en específico. Ahora, ¿qué es importante con lo de la gestión, que tenemos ya un problema de gestión? Las funciones. Las funciones de los funcionarios son asignadas por la Dirección Ejecutiva. Entonces, en dado caso, esta decisión de dárselas a esa persona en específico y de sobrecargar a esa persona en específico, es una decisión que nace de Dirección Ejecutiva. Y nosotros confiamos en esa Dirección Ejecutiva para que se hagan las cosas de forma equilibrada, positiva y demás. Entonces, digamos, al final, don Xavier está hablándonos de una demanda, y posible todo, pero entonces es por una decisión que está tomando nuestra Dirección Ejecutiva de asignarle esas funciones a esa persona en específico, ¿verdad? Porque regresamos al punto de que no son funciones que estaban en su contrato, no son funciones que están en su perfil, son funciones de recarga por una persona que se fue. Entonces, es una decisión administrativa, ¿verdad? Una decisión administrativa que se toma de decirle a esa persona, ok, hágase usted entonces cargo de esto. Podría haber sido cualquier otra persona también, pero es una decisión administrativa. Entonces, ahí el detalle está en cómo hubiéramos podido solventar todo eso sin recargar al personal, o sea, en este caso específico, a César. ¿Cómo hubiéramos podido, con qué otra estrategia podríamos o podemos solventar la situación sin recargar al personal, verdad? Que volvemos al punto de la gestión, deberíamos de tener ya el de recursos humanos, que era quien se encargaba de todo esto. Ahora, en este caso específico, ¿verdad? Entendemos que por esta nueva, de nuevo, decisión de sobrecargar a alguien con estas funciones,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 43



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

tendríamos que entonces reconocerle esa diferencia, pero de nuevo, de algo que no está en su puesto, que no está en su perfil. Hasta eso también podría ser, supongo, legalmente cuestionable, ¿verdad? Porque yo le asigno funciones a una persona que no están en su perfil de trabajo. De derecho, no sé, pero supongo que uno también podría llegar, en dado caso, a denunciar y decir, ah, es que ahí me asignaron estas funciones, aunque le paguemos más. Podría pasar, ¿verdad? Es hipotético, la gente puede cambiar y la gente a veces puede hacer cosas. No estoy diciendo que vaya a pasar, solo estoy hablando de escenarios supuestos, ¿verdad? Ahora, ¿Pagarle a una persona hace la diferencia para que todas las demás que tienen sobrecarga no nos demanden? Pues yo diría que no, diría que lo que hay que hacer es algo integral, un abordaje que incluya a todas las personas por igual. O sea, porque, entonces, si no, me corrigen también, sería discriminación, porque a unos funcionarios sí y a otros funcionarios no. Si después de esta sesión alguno sale y dice, ay, yo también tengo sobrecarga y nos las enseña y nos manda un documento con todas las funciones extra que haciendo ¿Y qué? otra denuncia también, ¿verdad? Y entonces empezamos a tener que pagar todas esas sobrecargas. Y ahora vamos al punto más importante de esta historia. No es que la gestión y las decisiones administrativas no lo sean. Se habló de una proyección. ¿Ustedes saben que en este momento el Colegio no sabe cuáles son sus estados financieros? Desde que se fue doña Viviana, no tenemos reportes de estados financieros. Entonces, lo que nos está diciendo Dirección Ejecutiva es un, es partir de un supuesto, de una proyección que hicimos en el presupuesto. Pero en este punto específico de la historia como tesorera, les puedo garantizar que no tenemos una información clara de la realidad del Colegio. Entonces, como siempre se los he dicho de manera más sutil, pero ahora se los estoy diciendo más directo, porque me están forzando a hacerlo, no de la manera que yo quería, por cierto. Este, si no tenemos una realidad clara de la situación financiera del Colegio, ¿ustedes creen que es prudente tomar decisiones financieras? Con supuestos, basados en proyecciones, en cosas que que creemos que van a pasar así, si no tenemos, este, funcionarios porque renunciaron o lo que sea, este y este y este, entonces este es un dinero remanente, digamos, que se que se supone que vamos a tener, es un hipotético, porque no tenemos estados financieros. Entonces sí, tenemos una proyección presupuestaria que nos dice, en el mejor de los casos, que eso está pasando tal cual como nos lo están diciendo, pero no tenemos evidencia, no hay documentos, y se los digo para cuando voten. No hay información financiera que respalde esa decisión, y no la hay porque no hay estados financieros. Entonces, es una proyección, un hipotético. Vamos a votar y a decidir situaciones financieras del Colegio bajo un hipotético de una recomendación que nos hicieron, bajo hipotéticos, nada más. Entonces, ahí es donde hay que tener

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 44



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

cuidado, ¿verdad? Porque volvemos al mismo punto. Entonces, gestión, decisiones administrativas e hipotéticos de proyecciones. Todos provenientes del mismo lugar. Entonces, pues si ustedes quieren someter la votación, claramente tienen toda la posibilidad de hacerlo, como cada uno como miembro de Junta. Pero sí les digo que es una decisión que puede tener en este punto específicas consecuencias, porque sin información uno nunca debe tomar decisiones. Eso es hasta en las propias casas, ¿verdad? Nadie se va a ir a comprar un carro al año si no tiene el salario para pagar el carro al año, o si no sabe si lo tiene. Entonces, es importante, que lo tomen también en consideración.

[01:48:22] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, compañeros, yo sé que todos tienen la mano levantada, sé que hay puntos importantes, tenemos un tiempo establecido, es un tema muy importante conversar y son temas que se tienen que también analizar dentro de otros temas correspondientes que no vienen ahorita en el momento, porque están hablando de temas que vienen de otras situaciones y que hay que tener mucha situación y y análisis correspondiente. Entonces, les voy a dar un tiempo determinado muy pequeño, ¿verdad? Para poder conversar. Todos tenemos el derecho de conversar, todos tenemos el derecho de hablar específicamente, y eso, específicamente hay un director ejecutivo, don don Esteban, que nos está ayudando en la parte de gestión. Para eso, nosotros, Junta Directiva, lo asignamos como un administrador para poder ayudar en todo este proceso de gestión de del mismo. Está don Gerardo, dentro de la parte financiero contable, está Melissa dentro de la asistencia de financiero contable, que no la teníamos y que está ahora, que es una licenciada con con índices de de la parte administrativa, donde estamos en un banco de Costa Rica que, pues, no es secreto de no, si es secreto de todos, donde hay treinta millones de colones ahí que están para poder hacer una redistribución dentro de la parte presupuestaria. Y si don Esteban nos hace un estimado desde la parte administrativa de que sí es viable que se puede hacer, entonces, no no vemos cuál es el el problema específico dentro de ese punto, que si a futuro decimos, ahora sí, estamos en ceros, estamos en rojos, pero no, don Esteban y don Gerardo están trabajando en el reajuste presupuestario de un informe que ellos van a presentar específicamente dentro de esta situación, ¿verdad? Entonces, es es algo como que es delicado de informar, delicado de hablar y específicamente como lo menciona don Xavier, dentro la parte de trabajo, como lo menciona doña Adriana en la parte presupuestaria, como lo menciona el director ejecutivo, son puntos que tenemos que analizar y son puntos que tenemos que valorar, pero siempre dentro, bajo una misma línea de la parte de la administración. ¿Doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 45



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:50:17] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí, voy a tratar de ser muy rápida.

[01:50:20] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias.

[01:50:22] **Natalia Solera Esquivel:** -Yo quiero que quede claro varias cosas. Primero, a César se le pasó ascenso para que fuera líder de su área. Pero ese ascenso no se contempló desde un punto de vista económico. Entonces, eso que estamos diciendo ahorita, que lo que se está pagando es simplemente el recargo, no, no, no. Eso no es solo el recargo. Ahorita, además de que no se le hizo el ascenso en su momento, además de eso, le metimos un recargo. O sea, todavía peor, porque le hacemos un ascenso a una persona, pero le seguimos pagando exactamente lo mismo. Entonces, sí me parece que él está en una situación diferente a los demás colaboradores. Ahora, lo que sí me parece que tiene que también acordarse es que se contemple en el presupuesto de que va Asamblea en este año, el aumento salarial de los colaboradores para el 2026. Ahora, de otro punto, nosotros no somos ni contadores, ni economistas, ni administradores, somos profesionales de la salud para poder determinar si hay financieramente viabilidad para una cosa o para otra. Para eso contratamos a don Esteban. Y el desorden que hay ahorita a nivel financiero, no lo voy a achacar, ni al director ejecutivo ni al señor don, ni al señor en financiero, que es don Gerardo en este momento. Porque resulta que los famosos estados financieros no se suben desde hace meses, y esos meses quiero incluyo desde que está Viviana Cordero. Entonces, ahora vienen a decir, no, ahora está saliendo a la luz el desorden que había, que son cosas diferentes. Y el desmadre que se tienen ahí, que conforme se escarba, salen más cosas. Pero eso no es de ahorita, eso es de hace rato. Y si quieren venir a amenazar a la Junta y hacer, decir que nosotros estamos haciendo fiesta con la plata, no, señor, el agremiado está pidiendo que la Junta sea eficiente. Se delegó en nosotros esa eficiencia, y si por miedo a que los acusen en una Asamblea no toman decisiones, qué pena, se equivocaron. Se equivocaron de que los nombraran en puestos, y se equivocaron de postularse para representar a su gremio. Porque resulta que no solo decir, no, yo cuidé la plata, no, yo no acepté tal cosa. No, yo no aumenté salarios, yo no pagué recibos, yo dejé que me cortaran el agua, que me cortaran el Internet, y ahí puedo seguir haciendo fila, porque ni siquiera se le paga a la gente que nos colabora en las actividades. Entonces, qué pena, pero a mí me parece, y coincido con doña Marcela, que se someta a votación. Si quieren amenazar a la Junta y llevarnos Asamblea, con mucho gusto vamos a tomar la palabra en Asamblea y explicar a los agremiados. Gracias.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 46



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[01:52:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Gracias, compañera. Nada más algo importante, compañeros, volvamos con lo mismo. Y algo de mencionar, don Esteban y yo tuvimos una reunión con una asesora, donde la asesora muy bien nos dijo también, don Esteban no me deja mentir, el sistema de gestión no tenía que estar en capital humano, era un punto del sistema de gestión, y ella fue la que Entonces, nosotros no, primero que todo, don Esteban no toma decisiones, por decir, es decisión mía, y va a ser de este punto. Y él lo trae información de nosotros, y por ende, esa reunión que tuvo con esa asesora de de de recursos humanos de capital, sí mencionó, esto no es de recursos humanos, esto no tiene que estar dentro de este departamento. Entonces, ahí es donde lleva específicamente este punto. También por decisiones que el Director Ejecutivo toma en la parte administrativa por reuniones que se ha tenido y que se ha se ha mantenido. Don Esteban.

[01:53:56] **Esteban Santamaría Núñez:** -Sí, no, no, voy a extenderme mucho, solo quiero dejar claro de que, porque la señora directora Adriana lo tocó, la colaboradora que se fue, coordinadora administrativa financiera, renuncia [DATO PERSONAL SUPRIMIDO], quedando las contabilidades sin cerrar de enero, febrero y marzo, pero eso tiene que quedar en evidencia de que eso hace que nos atrasemos en todos esos meses de de pendiente los estados financieros y eso es claro ¿Verdad? Tenía toda la información, tenía sus usuarios, es solo una persona, no habían otras personas con usuarios para mover dineros, para generar un proceso de contingencia y eso no es ahora con toda la regulación bancaria yo no puedo estar trasladando usuarios o o usuarios bancarios a una persona, después a la otra, que es lo que ha pasado aquí y los entes financieros ponen sus trabas, ¿Verdad? Eso es lo que ha generado, por ejemplo, actualmente don Gerardo, apenas tiene la el usuario del BAC, es donde por lo menos podemos pagar proveedores, pero también tiene que gestionarse el usuario del Banco Nacional, del Banco Popular y del Banco BCR. Entonces, son situaciones que se vienen que se dieron en un momento determinado, que por situaciones de seguridad nos hemos retrasado, y seguridad de los entes financieros. Pero sí es claro que la persona que ocupó ese puesto nos deja sin las contabilidades de enero, febrero y marzo, ¿Verdad? Hasta ahorita ya tenemos la de enero, que se está mejorando porque se se habían {inintendible} lo que me indica don Gerardo, ¿verdad? Con con información que que debe mejorarse para esos estados financieros de enero. Ya si los tienen listos, ya lo de enero, ahora vamos con el tema de febrero, pero ya tienen un cronograma de cumplimiento que yo se lo presenté a se lo presenté a la a la presidencia, donde ellos tienen que cumplir, ya para tener esos estados listos, a más tardar el treinta de julio. Y nada más que se refirió que el el ajuste es un caso hipotético. Yo sostengo y referí de que la partida no se va a ver afectada, la partida de salarios, la los presupuestos tienen partidas, la partida

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 47



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

de las más grandes que maneja la el Colegio es la de remuneración de salarios. Esa partida no se va a ver afectada. Eso es lo que yo le estoy diciendo a esta Junta Directiva. ¿Por qué? Porque ya el devengo de los plazas que se utilizaron no se pagaron, no se no se generó un gasto en en el caso de las de las planillas. No se va a ver afectada ese ajuste. En el tema de de de don César, no no se lo designé a dedo, me senté con él, se lo pedí, que si él podía por la trayectoria y conocimiento, y él aceptó porque es un un caballero, igual le gustan los retos, pero eventualmente, si no se le hiciera el ajuste, sí hay que, como dice bien don el señor fiscal, hay que ver que ya tengo que trasladar ese, o ver qué hago, a ver a quién le designo la gestión de procesos, que sí genera tiempo, no puedo decir que no, sí genera análisis, no puedo decir que no, y sí genera un control, porque es el control interno que que debe llevar el el sistema informático de del NIMBUS. Eso sería, don Gabriel, y señores directores.

[01:57:44] Gabriel Peña Zúñiga: - Gracias, don Esteban. Don Isaac.

[01:57:48] Isaac Quesada Morales: -Sí, muchas gracias, don Gabriel. Y nada más para para referencia, y yo no conozco los antecedentes del caso como tal, ¿verdad? Pero

[01:58:03] Hellen Alfaro Cartín: -Que pena, pero casi no le escucho, habla muy bajito o está muy bajito el volumen, no sé si solo a mí me pasa.

[01:58:10] Isaac Quesada Morales: -¿Me escuchan?

[01:58:12] Hellen Alfaro Cartín: -Ahora sí ya sí, ahora sí ya.

[01:58:15] Isaac Quesada Morales: -Creo creo que es un tema de la aplicación, porque si ahora estaba en otra reunión por Zoom y si se escuchaba mejor, pero no sé qué qué está pasando. Voy a tratar de hablar más fuerte para que se escuche. Siendo muy breve y porque se han tocado varios elementos de derecho laboral, ¿verdad? Se ha hablado de discriminación, se ha hablado de sobrecarga laboral, y se ha hablado también, doña Natalia, del tema del ascenso, ¿verdad? Entonces, es muy importante, previo a que ustedes tomen una decisión y hagan la votación, tener claro los conceptos, ¿verdad? Porque hay varios varios temas, y como lo indicaba también el señor fiscal, no es lo mismo, ¿verdad? Que yo llegue y hable de que una persona está haciendo funciones, por ejemplo, un técnico, y si yo vengo y digo, ok, este técnico a partir de ahora va a ser jefe, jefe de técnicos, y pues ya estoy pidiéndole funciones más complejas, que por ende requieren una

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 48



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

retribución mayor. Entonces, desde el momento en que se da ese ascenso, si ese ascenso no es remunerado, todo ese tiempo, más bien para atrás, es plata que yo podría estar debiendo, ¿verdad? Número uno. Número dos, a futuro, ¿verdad? Por supuesto que ese ese esa remuneración de ese ascenso, ya más bien no es una potestad o algo discrecional, sino es una obligación legal, de que en cualquier momento él me puede demandar, no solo para que le apliquen la remuneración de ese ascenso a futuro, sino del ascenso hacia atrás. Repito, yo desconozco el cuadro fáctico, no sé si si eso se definió en su momento como ascenso, nada más estoy aquí separando conceptos, Entonces, importante, número uno, si hay un ascenso, el ascenso se tiene que remunerar obligatoriamente, ¿verdad? ¿Cuánto sea ese ese monto? Eso, pues, es una decisión que tiene que tomar la Junta, ¿verdad? De decir, Ok, no sé si y también con el criterio técnico de recursos humanos, del director ejecutivo. Si mira, ese ascenso se tenía que remunerar en cincuenta mil, cien mil, ciento cincuenta mil. Nos no, legalmente no está establecido, ¿verdad? Pero lo que sí es otro concepto totalmente diferente es el recargo de funciones. Y el recargo de funciones es cuando yo le digo, y volvemos al mismo escenario, tengo el técnico y tengo otro técnico que son compañeros, los dos tienen que ganar lo mismo. Y aquí lo bueno con el tema de discriminación que mencionaba doña Adriana, Si este técnico y este otro técnico tienen exactamente el mismo puesto, la misma experiencia, los mismos títulos académicos, y el mismo tiempo de trabajar para el Colegio, deberían ganar exactamente lo mismo, ¿verdad? Eso es lo que nos dice el artículo 404 y 410 del código de trabajo. Toda persona que en condiciones objetivas y subjetivas, desempeñe el mismo puesto, tiene que ganar lo mismo. Aquí no cabe que si me cae bien, que si me cae mal, que si es muy alegre, que si es muy retraído, ¿verdad? Nada de eso puede pesar, sino las funciones como tal. Ahora bien, hay otro tema que yo podría considerar aquí, que es la productividad, ¿verdad? Pero así, a como vamos sacando conceptos, antigüedad, títulos, productividad, pues yo tendría, entonces, que tener una razón objetiva que me diga, sí, mira, le voy a dar un aumento porque es muy productivo, porque este me está produciendo, por poner un ejemplo, no sé, cincuenta criterios por mes y este me produce solo diez. Entonces, si tengo eso respaldado, yo podría fundamentar un aumento con base en eso, ¿verdad? Pero eso es diferente del ascenso como tal, que ya hablamos, ¿verdad? Que fue subirle el puesto, y es diferente del recargo de funciones. ¿Cómo opera el recargo de funciones? Es cuando yo le digo, vea, don César, no sé cómo es el caso de él, pero poniendo el ejemplo, don César, usted es técnico, igual que este compañero de acá. Pero como no tenemos jefe, usted va a ser ahora el jefe, pero por un plazo determinado de tres meses. Entonces, él podría decir, bueno, me van a hacer un recargo. El recargo es temporal, ¿verdad? Es la diferencia entre un ascenso y un recargo es que

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 49



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

el recargo es temporal, o que, por ejemplo, le diga, mira, ese fue el jefe, necesitamos que alguien asuma sus funciones mientras hacemos el concurso y nombramos al jefe. Entonces, eso es un recargo de funciones. Entonces, yo le remunerero funciones superiores, a funciones diferentes a las de su puesto, por un tiempo determinado, ¿verdad? De manera temporal. Entonces, ahí tenemos esos tres conceptos. Y el otro concepto que también tenemos que separar por completo, es la jornada extraordinaria, ¿verdad? Yo no podría decirle, vea don César, usted trabaja los domingos, porque viene a las actividades del Colegio y nos apoya, entonces, le vamos a aumentar por eso. No, yo tengo que decirle, vea don César, si usted va a trabajar con nosotros el domingo, ese día se le paga doble, porque es un día de descanso ¿verdad? Si es un día ordinario y él se queda trabajando hasta las diez de la noche, y él sale a las cuatro, el primero ya ya es una contingencia legal, porque de cuatro a diez son seis horas, ¿verdad? Y lo que el Código de Trabajo establece, es que usted lo máximo que puede tener fuera de las ocho horas ordinarias, son cuatro extraordinarias, ¿verdad? Entonces, si él sale a las cuatro, lo más que se podría quedar es hasta las ocho de la noche, ¿verdad? Para las cuatro extraordinarias. Entonces, esas horas extraordinarias se le tienen que pagar, ¿verdad? A uno punto cinco cada hora. Y las horas que son en días de descanso o en feriados, se tienen que pagar doble, ¿verdad? Entonces, ¿qué significa que ya sumando todos los factores? Si yo tengo una persona que tiene un ascenso que no se le pagó, bueno, ya ahí hay una contingencia, ¿verdad? Eso se le tiene que pagar sí o sí. Número dos, si además le ponemos un recargo, ¿verdad? Por funciones que no son de supuesto, aún con el ascenso, eso no está regulado por ley que yo lo tenga que pagar necesariamente, ¿verdad? Porque si él lo puede hacer dentro del horario de trabajo, y no es tan distinto de las funciones que normalmente realiza, ¿verdad? Digamos que fueran de técnico, pero aquí, no sé, por poner un ejemplo, él es un técnico administrativo, y yo le asigno llevar las labores del sistema de gestión, que es nada más un control, ¿verdad? No sé, de en de los documentos, de cómo se sistematizan y todo esto. De ahí entra parecido a las funciones del técnico administrativo. Entonces, ¿por qué le voy a pagar más, Si podría entrar dentro de sus funciones. Ahora, si eso implica que se tiene que quedar todos los días hasta las ocho de la noche para cubrir esas funciones, entonces, ya no es que yo le tengo que pagar el recargo, sino que lo que lo tengo que pagar son las horas extra, ¿verdad? Necesariamente, ahí sí tengo una obligación por ley, ¿verdad? ¿Qué es lo que pasa? Si por ejemplo, como les decía, ese recargo fuera, usted va a ocupar la jefatura de recursos humanos durante este tiempo, entonces, tiene que hacer mitad de tiempo en su puesto ordinario de técnico, y mitad de tiempo, coordinando todo lo que es recursos humanos. Entonces, ahí sí, él puede ir y pedir como recargo, de ahí págume la diferencia con

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 50



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

respecto al puesto de coordinador de de talento humano, ¿verdad? Eso sería un recargo. Entonces, digamos, aquí lo importante es que ustedes estén claros, ¿ok? Si vamos a hacer el aumento, que el aumento, tener claro cuál es el concepto que se va a remunerar, ¿verdad? Porque el día de mañana cuando si él va y mete su demanda laboral, va a decir al juez, di no, ustedes le hicieron el aumento, pero no se sabía por qué, ¿verdad? No estaba claro si era el recargo, si era el el ascenso, o si era horas extra, porque se dijo que es que él trabajaba mucho, ¿verdad? Entonces, y otra cosa, si le pagamos el ascenso, o si le pagamos el recargo, y aún así se tiene que quedar después de la de las cuatro de la tarde haciendo funciones, ese ascenso no quita la jornada extraordinaria, perdón, ese ese aumento salarial no excluye la jornada extraordinaria, ¿verdad? Con la variante de que esa jornada extraordinaria se le va a tener que calcular con el salario ya con el aumento, ¿verdad? Es decir, entonces, si lo que se está buscando remunerar es ese tiempo adicional que él trabaja, que si que con mucha disposición lo hace, sábados, domingos, etcétera, y pues entonces, si es por el tiempo, lo que se tiene que pagar son las horas extra, ¿verdad? Entonces, nada más un tema ahí de de separar conceptos, y de que si van a tomar la votación, sí recomendar que quede claro cuál es el concepto que se va a remunerar, ¿verdad? Para que después, si él va a reclamar lo correspondiente, pues, poder nosotros tener una defensa clara, decir, no veas, que eso ya se le pagó. Ah, no, sí, esto no se le ha pagado, ¿verdad? Sí. Entonces, considerar eso.

[02:07:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, don Isaac, por por la información. ¿Alguna otra pregunta, comentario, listos, compañeros? Ok. Bueno, viendo los los puntos que que todos comentaron, las situaciones correspondientes. Entonces, la propuesta de acuerdo, en este momento igual ustedes pueden valorar específicamente el punto, pero la propuesta de acuerdo que menciona doña Marcela, que menciona los compañeros, es lo de lo del ajuste salarial, ¿verdad? Específicamente para el puesto correspondiente. Listo¿Doña Natalia?

[02:08:35] Natalia Solera Esquivel: -Voy a leer porque tengo dos dos acuerdos. El primero sería que se acuerda contemplar en el presupuesto de Asamblea General los posibles aumentos salariales para nivelar salarios que se encuentran por debajo, para que puedan ser contemplados por la Dirección Ejecutiva para el 2026. Perdón, 2027, ¿verdad? Porque este es el que empieza a regir a partir del dos mil veintisiete. Y la otra propuesta sería con fundamento en el análisis de Dirección Ejecutiva realizado, recomendado a la Junta Directiva, se acuerda aprobar el ajuste salarial al funcionario César Flores Hernández, incluyendo el retroactivo correspondiente al mes de junio.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 51



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:09:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela, doña Adriana, perdón.

[02:09:16] **Adriana Camacho González:** -Sí, con el primer punto de nuevo, necesitamos es alguien que nos ayude, o sea, lo que sí se puede aprobar es como contratar a alguien que estudie los diferentes puestos y funciones para que nos diga cuánto tendría que ser el aumento de cada puesto, porque si no, nosotros no podríamos nada colocar en el presupuesto del otro año, ah, aumentémosle tanto a cada persona, o sea, es que tiene que haber algo que lo que lo fundamente, un estudio, y por eso es importante tener a alguien que nos haga esa revisión de funciones, perfiles y salarios, para que pueda contemplarse apropiadamente en el presupuesto. Porque también hay que contrarrestarlo, ¿verdad? Con los ingresos del Colegio, ver si de verdad lo podemos pagar y sostener en el tiempo y demás. Pero es que se necesita más información que solo solo decir hacerlo.

[02:09:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, porque en ese caso queda delegado en capital humano, en Dirección Ejecutiva y en financiero contable realizar el estudio correspondiente, sería. Porque el ese informe se nos presentó hace específicamente dos años de de de de del mismo, pero eso fue presentado por capital humano. Entonces, en este caso, ese estudio caería dentro de capital humano y Dirección Ejecutiva. Don Esteban.

[02:10:30] **Esteban Santamaría Núñez:** -En doña Adriana tiene razón, hay que buscar a un asesor que no se vea que la Dirección Ejecutiva, es mi recomendación, doña Adriana. En este punto, creo que sí refleja bien el el el análisis que debe hacerse externo de las cargas que debería asumir a nivel financiero el el el el Colegio. Desde el punto de vista de que es un ajuste general, entonces debe venir de un externo y no venir de la Dirección Ejecutiva, ni de venir de recursos humanos, sino contactar a un experto en en en el tema de percentiles y cargas ejecutivas y perdón, cargas administrativas del personal. Cargas y y y ajuste de de de salario. Esto todo va encaminado a a la pérdida de de capital humano por por robo de de de de de personal de otras organizaciones. Entonces, sí, doña Adriana, tiene razón en en el tema de que hay que contratar un experto.

[02:11:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bueno, no sé, nosotros la habíamos visto específicamente dentro de este de estas mismo, igual el experto lleva presupuesto, obviamente, de lo que estaban diciendo lleva un presupuesto, entonces hay que pedir presupuesto para esta situación y, bueno, ya eso es cosas que ustedes van poniendo y ya se están poniendo más cosas en en detalles y volvemos a lo mismo. Entonces, volvemos al ciclo. ¿Doña Natalia?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 52



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:12:01] Natalia Solera Esquivel: -No, perdón. Lo que voy a hacer entonces es cambiar una palabra en el acuerdo, que sería entonces que se acuerda delegar en la Dirección Ejecutiva el análisis para contemplar en el presupuesto y de todo lo demás, que al fin y al cabo es lo que hacemos todos los años para poder hacer presupuesto. Porque si no entonces, ¿cómo hacemos presupuesto nosotros cada año? ¿Contratamos economistas cada año para saber cuánto va a ir en presupuesto? No. Siempre lo ha hecho la parte administrativa, justamente para poder Lo que yo quiero es que se contemple, porque si no lo contemplamos del todo, ahí sí no se puede hacer nada, que es lo que pasa ahorita. Entonces lo que quiero es que se analice para que se contemple en el presupuesto. No estoy diciendo cuánto. Cuánto dinero ni a cuáles personas, no. Entonces lo que hice fue cambiarle el palabras en el acuerdo, dice, acuerda delegar a la Dirección Ejecutiva el análisis para contemplar en el presupuesto de Asamblea General los posibles aumentos salariales para nivelar salarios que se encuentran por debajo, para que puedan ser contemplados para la para por el del dos mil veintisiete. Para el 2027.

[02:13:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Ese es uno.

[02:13:12] Natalia Solera Esquivel: -Ese es el primero y el otro queda exactamente igual.

[02:13:16] Xavier Herrera Xirinachs: -No, nada más para que Natalia agregue ahí que en ese mismo análisis, que venga contemplada la contratación de esa persona que están proponiendo, que haga el estudio de los perfiles de puestos y tablas salariales.

[02:13:33] Natalia Solera Esquivel: -Ok.

[02:13:35] Xavier Herrera Xirinachs: -Porque podemos tener podemos tener el presupuesto para contratar, pero si vamos a tener que ocupar el el criterio de un especialista, también hay que presupuestar ese pago. Entonces hay que contemplarlo de de una vez.

[02:13:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Listo. Sometemos a votación.

[02:14:04] Natalia Solera Esquivel: -Xavier, perdón. El profesional que hará esos estudios, ¿usted dijo algo? ¿Tablas de salarios?

[02:14:10] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, el perfil de puestos o el manual de puestos y la tabla salarial.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 53



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:15:05] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda delegar en la Dirección Ejecutiva el análisis para contemplar en el presupuesto de Asamblea General los posibles aumentos salariales para nivelar salarios que se encuentran por debajo y que puedan ser contemplados para el 2027, así como el profesional que hará los estudios del manual de puesto y tabla salarial.

[02:15:26] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:15:29] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:15:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:15:29] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:15:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[02:15:35] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:15:37] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

[02:15:39] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[02:15:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[02:15:43] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Me puede leer el acuerdo nuevamente, Natalia, por favor?

[02:15:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Sí. Se acuerda delegar en la Dirección Ejecutiva el análisis para contemplar en el presupuesto de Asamblea General los posibles aumentos salariales para el 2027, para nivelar salarios que se encuentran por debajo y que puedan ser contemplados para el 2027, así como el profesional que hará los estudios de del manual de puesto y tabla salarial.

[02:16:11] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo. Es que me parece que debería decir por debajo de qué, ¿verdad? No no dice, pero bueno, yo creo que es de redacción, estoy de acuerdo.

[02:16:26] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Y ahora falta el otro, espérese para ponerlo acá.

[02:16:31] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Tal vez quitar la palabra por debajo y ponerse que se encuentren desactualizados.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 54



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:16:36] **Hellen Alfaro Cartín:** -Tiene que poner el análisis de los puestos y su perfil, pero.

[02:16:46] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Quitamos por debajo y que se encuentran desactualizados. Ese es uno. ¿Falta alguien más de votar en ese?

[02:17:00] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, ya todos votamos.

[02:17:02] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. El otro dice, con fundamento en el análisis de la Dirección Ejecutiva realizada, recomendado, realizada, recomendado a la Junta Directiva, se acuerda aprobar el ajuste salarial al funcionario César Flores Hernández, incluyendo el retroactivo correspondiente al mes de junio.

[02:17:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia? Ah, perdón, don Isaac.

[02:17:23] **Isaac Quesada Morales:** -Sí, ahí con con la recomendación que les había hecho, sí considero máxime que doña Natalia está hablando de un retroactivo, ese que se consigne cuál es la causa, ¿verdad? De ese ajuste, porque, y reitero lo lo indicado, digamos, si le ponemos qué es, por ejemplo, un retroactivo por un ascenso, entonces, y pues, el día de mañana, si él viene y reclama por el ascenso, venimos y le decimos, ya ese ascenso está pagado, ¿verdad? Y si por el contrario, es por el recargo de funciones, la la ventaja del recargo de funciones es que como es temporal, ¿verdad? Si el día de mañana viene otra persona a a realizar esas funciones, simplemente se le quita ese, ese, perdón, ese ajuste. Pero, entonces, le estaría pagando un un recargo de funciones, o se le estaría pagando un ascenso, es la lo que sería conveniente consignar, ¿verdad? Porque esa es nuestra defensa eventualmente ante una demanda.

[02:18:36] **Natalia Solera Esquivel:** -Tal vez ahí, porque yo, tal vez don Esteban me pueda ayudar un poco en eso para ponerle aquí, porque yo sé que es el ajuste en relación al al puesto que tiene, y además tiene ahorita el recargo que tiene desde junio, que no se le ha pagado. Pero lo que quiero es ver la redacción del acuerdo.

[02:18:58] **Hellen Alfaro Cartín:** -Es que el recargo se le tiene que pagar como extras. No se le puede aumentar el salario a una persona porque le di un recargo de trabajo.

[02:19:08] **Natalia Solera Esquivel:** -No, es que por eso estamos hablando de ajuste salarial, porque él él está en un puesto donde no se le ha pagado.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 55



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:19:17] Hellen Alfaro Cartín: -Bueno, eso es otra cosa, pero no es por el recargo, porque si le recargué le pago extras. A eso es donde quiere llegar don Isaac, y eso va a ser fundamental para la defensa de cualquier denuncia. Ahora, si al a don César, que es muy respetable, a mí me gusta mucho cómo trabaja y todo lo que han dicho, todo el asunto, Lo pusieron como un líder, en ese momento tuvieron que haberle ajustado el salario, no sé quién lo nombró como líder, pero bueno, eso fue un un un fallo importante. Pero ahorita lo que él tiene son extras, o sea, se le recargó el trabajo porque no hay un departamento, entonces se le pagan extras. Tal vez ustedes pueden venir otra vez y decir, bueno, es que como lo nombramos líder, este, paguémosle, acomodémosle el salario. Y eso yo creo que debería ser hasta retroactivo. Pero ahorita lo que deben de pagar son extras.

[02:20:23] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Isaac.

[02:20:26] Isaac Quesada Morales: -Sí, no, nada más para reiterar, digamos, si lo que se le va a remunerar es que él trabaja sábados, domingos, o trabaja todos los días después de la jornada, pues, lo que se le tendría que pagar son horas extra, y no es necesario hacerle ese aumento, porque las horas extras se remuneran por el trabajo realizado con los controles de entrada y salida, ¿verdad? Normalmente una muleta de horas extra que se aprueba y todo esto. O sea, no sería necesario determinar aquí en aumento. Entonces, tendría que salir de la partida de remuneraciones, ¿verdad? Y, pues, ya está contemplado que hay un porcentaje de trabajadores que devengan extra de vez en cuando, ¿verdad? Lo que sí no estaría bien, es que esa jornada extraordinaria se convierta en algo habitual de todos los días, porque ahí caemos en el supuesto que nos mencionaba don Xavier, de explotación laboral, ¿verdad? Alguien que todos los días está trabajando doce, trece, catorce, dieciséis horas, di pues nos van a venir aquí a cerrar, ¿verdad? El ministerio diciendo, ustedes lo que tienen es una esclavitud, ¿verdad? Ahora, si él cubre dentro de la misma jornada todas las funciones, y lo que tiene es un recargo, ¿verdad? Es decir, se le pusieron funciones adicionales, pero siempre las cubre dentro de la jornada, entonces, se le podría pagar lo que hablábamos, que era el recargo de funciones, ¿verdad? El recargo de funciones, no es que él trabaje después de las horas, ni que trabaje sábados ni domingos, sino solamente que mira, usted tenía ocho horas de trabajo, en esas ocho horas hizo seis de su puesto habitual, hizo dos horas de capital humano, entonces bueno, se le tiene que pagar lo de capital humano que no se le pagaba antes ¿verdad? Y si lo que estamos hablando es del ascenso, cuándo se hizo ese ascenso y cuál es la diferencia entre el puesto de técnico que tenía antes y el puesto de jefatura que tiene ahora. Entonces, ahí sí sería

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 56



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

importante determinar cuál es la raíz de ese, por lo menos de lo que yo les he escuchado, hay dos temas, ¿verdad? Uno es, el ascenso que tuvo hace algún tiempo, y desde junio, el recargo de funciones, entonces, si, por ejemplo, si decimos, OK, se le van a aumentar ciento noventa mil, me parece que fue lo que escuché, y deberíamos detallar, mira, del ascenso son cien mil y de la y del recargo de funciones son noventa mil. ¿Qué es lo que pasa? Cuando ese recargo se le quite, porque el recargo sí se le puede quitar, ¿verdad? Cuando ya entre la persona nueva, se le quita el recargo y quedan solo los cien mil del ascenso ¿verdad? El ascenso no se le puede quitar, porque ya es un derecho adquirido ¿verdad? Cuando yo asiendo a una persona de puesto, ya eso es ahí permanente, ¿verdad? Ya es un derecho adquirido y no se le puede quitar. Entonces, sí es importante determinarlo.

[02:23:23] Gabriel Peña Zúñiga: -En ese cargo sería el recargo de funciones que tendría él específicamente en en esto que estamos haciendo.

[02:23:30] Isaac Quesada Morales: -Ok. Entonces si el recargo

[02:23:33] Natalia Solera Esquivel: -No, Gabriel, es que no, no es el el recargo. Es que es el ajuste, el ajuste tiene que ser salarial porque él, sí, está haciendo un recargo a partir de junio, pero es que a él no se le ajustó el sueldo de él, ¿me explico? Entonces, si nos vamos a lo que dice don Isaac, por lo que yo estoy entendiendo, habría que entonces pagarle, ajustándole a lo que se le tenía que ajustar antes de que a él se le hizo el el el ascenso de puesto. Eso es lo que yo estoy entendiendo, entonces.

[02:24:12] Isaac Quesada Morales: -Serían dos causas, digamos, si el si el ascenso lo tienen, pongamos un ejemplo, no sé, desde marzo. Entonces, ¿cuál es lo que el cálculo que tendríamos que hacer ahí? Bueno, cuando él ascendió de técnico a jefatura, ¿cuál es la diferencia de ese puesto? Y y eso es lo que se tenemos que tener una escala salarial, ¿verdad? Obviamente. Entonces, usted dice que los jefaturas ganan esto, los directores ganan esto. Entonces, cuando él asciende de trabajador, ¿verdad? subordinado a jefatura, tiene un ascenso, si eso fue en marzo, entonces decimos, ok, el salario del técnico son quinientos mil, el de la jefatura son seiscientos mil, ¿cuánto es la diferencia? Cien mil. Entonces desde marzo le debemos esos cien mil, ¿verdad? Y en y en junio a él se le hace el recargo de funciones, entonces le decimos, ok, desde junio, ¿cuánto es la diferencia entre el puesto de jefatura? Que él viene desempeñando desde marzo, ¿verdad? La diferencia entre el puesto de jefatura y, no sé, por poner un ejemplo, que le recargamos funciones

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 57



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

de la dirección de talento humano. Entonces, ¿cuánto es la diferencia entre el salario de jefatura y el salario de dirección de recursos humanos? Entonces, el recargo sería desde junio, que empezó a cubrir ese recargo, pero en el momento, y aquí viene el otro efecto de que sea un recargo, ¿verdad? No un ascenso, es que en el momento en que entre la dirección de recursos humanos, a él se le quita ese recargo, ¿verdad? Pero ahorita se le vería solo desde junio, y es la diferencia entre la jefatura que él venía desempeñando y la dirección de recursos humanos, siguiendo con el ejemplo, ¿verdad? Como le digo, desconozco los antecedentes así a precisión, pero esa sería la forma de calcularlo y de desglosarlo en el respectivo acuerdo, ¿verdad?

[02:26:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, gracias, don Isaac. Entonces, compañeros, donde el punto

[02:26:43] Natalia Solera Esquivel: -Lo que ocupo es que me digan lo del lo del ajuste, para saber cuánto.

[02:27:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Isaac, entonces, ¿nos puede ayudar, por favor, a a la redacción del del del acuerdo? Con respecto al punto de esto que estamos mencionando, licenciado.

[02:28:23] Isaac Quesada Morales: -Sí, yo yo diría, don Gabriel, doña Natalia, que si él tuvo un ascenso y estamos cien por ciento seguros de eso, ¿verdad? Que no se le remuneró, y pues ese es el el riesgo mayor, ¿verdad? Que sería lo que sería mejor atacar ahorita y ya sabemos que ese lo tenemos que pagar sí o sí, ¿verdad? Entonces, que Dirección Ejecutiva haga el cálculo, ¿verdad? De ese de ese ascenso, pues, nada más calcular la diferencia, y entonces, ya cuando se tenga más claro el tema del recargo, ¿verdad? Porque como les decía, el recargo no necesariamente siempre se tiene que remunerar, es cuando yo estoy haciendo funciones de un puesto superior, que me lo tienen que remunerar, ¿verdad? Pero si esas funciones calzan dentro de las aptitudes, ¿verdad? De mi puesto, no tendría por qué remunerarse. Entonces, si quiere, doña Natalia, más bien, si quiere lo leemos nuevamente y yo le voy diciendo dónde lo podemos ajustar.

[02:29:26] Natalia Solera Esquivel: -Ok, ahorita tengo entonces, porque lo que hice fue quitarle ahorita lo del recargo, le puse, con fundamento en el análisis de la Dirección Ejecutiva realizado recomendado a la Junta Directiva, se acuerda aprobar el ajuste salarial correspondiente por el puesto, o sea, por el Vamos a ver, sería por el

[02:29:43] Isaac Quesada Morales: -¿El ascenso al puesto de jefatura?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 58



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:29:45] **Natalia Solera Esquivel:** -Ajá.

[02:29:46] **Isaac Quesada Morales:** -Ok. ¿Y sabemos desde cuándo lo realiza? Porque si no tenemos el dato exacto, entonces nada más le ponemos ahí que se realice retroactivo al momento en que se realizó el ascenso. Eso tiene que estar en una acción de personal, ¿verdad? Entonces, nada más es cuestión de ir y ubicar la acción de personal y hacer el cálculo retroactivo a ese momento.

[02:30:10] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, correspondiente por ascenso al puesto de jefatura. Al funcionario César Flores Hernández.

[02:31:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[02:31:22] **Adriana Camacho González:** -Sí, tengo una consulta porque, bueno, evidentemente, digamos, si es estuvo incumpléndose en un período, no no sabemos de cuánto, Esta condición, pues claramente ahí sí ya las condiciones varían mucho porque no es algo temporal por una cosa, sino es algo que tiene una trayectoria. Pero esto va a afectar claramente al presupuesto y todo lo que eso significa, pero nosotros tenemos que tomar la decisión. Entonces, mi pregunta es, ¿por qué en su momento, ¿quién tomó la decisión de darle ese ascenso y por qué no se tomó la decisión de que fuera correlacionada con un aumento salarial, verdad? Porque estamos partiendo del hecho de lo que nos está explicando Natalia, ¿verdad? Pero no tenemos documentos que nos digan, ah, sí, mira, este tomó la decisión, le dijo a César, y a partir de eso no se le pagó nada. Yo, por lo menos, no tengo información al respecto. Entonces, me queda esa duda de cuándo se tomó esa decisión y por qué, digamos, hasta la persona aceptó sin sin mediar ningún aumento y y si efectivamente no recibió ninguna remuneración adicional una vez que se le colocó en esa en esa posición como para conocer el histórico también y que pueda quedar en actas.

[02:32:30] **Natalia Solera Esquivel:** -Por supuesto. Bueno, con mucho gusto. Yo no sé si Gabriel en ese momento estaba. Yo creo que sí, porque lo lo aprobó la Junta en plenitud por unanimidad. Fue una recomendación de hacerle el ascenso a César en ese momento y también autorizado por doña Johanna, que en ese momento era de recurso humano. El ascenso se hace y queda de que se va a gestionar el aumento. La Junta aprobó que se gestionara ese aumento, aumento que nunca se llevó a cabo, porque cuando se pasó a estados de financiero y todo lo demás, empezaron a volver a decir, no, es que ahorita no se puede, es que no hay dinero para esto, es que después, después,

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 59



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

después, después, después, ese nunca se hizo. Y ahora va a salir más caro que lo que nos tocaba hacer.

[02:33:38] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:33:40] Adriana Camacho González: -No, nada más aclarar que entonces eso nos devuelve al punto de lo importante que es tomar decisiones informadas, para no tener que pagar ciertas consecuencias como ahorita. No se le debió haber dicho que sí en su momento, ¿verdad? Entonces.

[02:33:59] Natalia Solera Esquivel: -Bueno, don Isaac, no sé si le parece, entonces, porque si no, nos va, ya son las nueve, y no hemos ni siquiera pasado a los temas de legal. Entonces, no sé si sería, si lo dejo aquí, que quede retroactivo igual, y que ya después ya don Esteban saque el cálculo, igual se tiene que pagar. Y después se verá lo del recargo. No sé si sería, entonces, con fundamento en el análisis de la Dirección Ejecutiva, realizado o recomendado a la Junta Directiva, se acuerda aprobar el ajuste salarial correspondiente por el ascenso al puesto de jefatura al funcionario César Flores Hernández. Y ahí es donde sería agregar lo del retroactivo, pero eso es lo que no sé cómo tiene que quedar tal cual.

[02:34:42] Isaac Quesada Morales: -Sí, al funcionario César Flores Hernández, ¿me dijo, perdón?

[02:34:46] Natalia Solera Esquivel: -Ajá.

[02:34:47] Isaac Quesada Morales: -Ajá. Y el pago correspondiente del retroactivo.

[02:34:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Natalia, pero cuando, perdón, cuando él cuando él tomó la el puesto, se le ¿No se le hizo ese ese pago extra? No me acuerdo, porque era el salario de Viviana Angulo. ¿Se acuerda que se había dividido porque era la parte administrativa? Y ella

[02:35:10] Natalia Solera Esquivel: -Lo que pasa es que todos tuvieron, en ese momento, recuerde que se hizo un traslado de diferentes jefaturas.

[02:35:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 60



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:35:17] Natalia Solera Esquivel: -Se hicieron traslado de diferentes jefaturas. Y el único que quedó pendiente en ese momento fue el de César. Por eso él tiene un salario diferente a los del resto de las jefaturas.

[02:35:32] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:35:34] Adriana Camacho González: -Sí, nada más que el inicio del acuerdo dice que, por el estudio de Dirección Ejecutiva y todo, pues creo que en caso no no corresponde porque ya el reajuste se volvió algo histórico, la parte salarial que estábamos viendo del recargo de funciones, entonces en realidad es una compensación histórica que hay que hacer por una decisión que se tomó y que no se había reajustado. Pero no tenemos la información ni una proyección de si tenemos el presupuesto para hacerlo, pero hay que hacerlo, ya eso sí quedó claro, pero que quede claro que no que no fue proyectado, porque eso se acaba de casi que revelar, ¿verdad? Que que es un histórico que se le debe a esta persona.

[02:36:11] Natalia Solera Esquivel: -Lo que puedo hacer entonces es quitar el el primer reglón y poner directamente de que se acuerda aprobar el ajuste salarial. No sé. Ustedes me dirán.

[02:36:23] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Don Xavier?

[02:36:23] Xavier Herrera Xirinachs: -No, Naty, es que son dos temas, son dos temas en un solo acuerdo. Un tema, el, a ver, el punto de agenda original era el pago del recargo por las funciones laborales de César. Ese acuerdo, por eso, es que aquí hay dos temas. Ese acuerdo, ¿ok? Es el que don Esteban nos está presentando, el análisis que hay un un mapa financiero para costear ese recargo laboral, ¿ok? Ese sería el primero. Entonces sería que se acuerda, de acuerdo al estudio realizado por Dirección Ejecutiva, el pago de los del ajuste por recargo laboral, ¿ok? Desde el mes asignado con esas recargas, ese sería el primero. Y el segundo es, sería poner que se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva o en el departamento financiero, hacer el estudio de los montos no devengados por los conceptos del ascenso realizado a César desde la fecha tal. Y que una vez que tenga eso, se le ejecute el pago. Es por eso te digo, son dos acuerdos totalmente diferentes, o son dos sistemas diferentes.

[02:38:05] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 61



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:38:07] Adriana Camacho González: -Sí, creo que tal vez, como en este momento estamos hablando ya de otras circunstancias, e incluso de un monto que posiblemente sea bastante elevado, mi solicitud sería para la Dirección Ejecutiva, antes de tomar nosotros la decisión de un recargo, estudiar si la mejor opción es justamente hacerle un recargo a esta persona, por todo el tema, ¿verdad? Económico que esto nos va a a devengar, porque ya hay una cosa que no es que es indiscutible, que es hacerle ese reconocimiento histórico que no se hizo en su momento. Pero lo del recargo, creo que sí tenemos la posibilidad de ver qué otras alternativas tenemos y el impacto que esas alternativas tendrían económicamente hablando, o sea, como para hacerlo responsablemente, porque de este monto tiene que salir de algún lado y eso va a ser un reajuste presupuestario en alguna de todas las las líneas, ¿verdad? Entonces pensaría que sería más conveniente la parte específica del recargo que la Dirección Ejecutiva nos traiga una propuesta adicional para poder, o varias propuestas adicionales para contemplar cuál es la mejor opción para para tomar la decisión para el Colegio.

[02:39:17] Natalia Solera Esquivel: -Ok, vamos a ver.

[02:39:20] Xavier Herrera Xirinachs: -Disculpe, vamos a lo mismo. Entonces, mientras tanto, ¿quién hace esas funciones? Porque si él las va a seguir haciendo, va contabilizando, este, días que tienen que ser pagables. Entonces si no contemplan el pago, deben de suspenderse ese recargo.

[02:39:46] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[02:39:49] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, vean, llevamos, qué sé yo, cuarenta y cinco minutos hablando de este tema. Esto es un desorden, ¿verdad? Yo creo que hoy no deberíamos de quedar en un acuerdo de pagarle o no, porque esto hay que estudiarlo. Yo no le voy a decir, yo no le voy a decir simple y sencillamente, qué pena que se ríen y que hagan caras y todo el asunto, pero es que esto es una barbaridad. ¿Cómo van a decir que le aumentaron y Gabriel preguntando que si no se le hizo el aumento o aumento o o qué? Entonces, no sabemos si se le hizo o no se le hizo, no, estamos detrás del palo, porque Gabriel no sabe si se le hizo el aumento. Natalia dice que no.

[02:40:33] Natalia Solera Esquivel: -No, detrás del palo no, yo estoy segura.

[02:40:37] Hellen Alfaro Cartín: -Bueno, eso es lo que usted dice, pero lo que usted dice no me lo asegura a mí, yo necesito papeles, yo necesito papeles.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 62



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:40:42] Natalia Solera Esquivel: -Sigue subiendo. ¿Y al que tiene que pagar quién es, al fin y al cabo? Al Colegio. Pero como hay cosas que a veces no interesan.

[02:40:49] Hellen Alfaro Cartín: -No, señora, no es eso. Es que cuando uno tiene un tema en Junta Directiva tiene que estar informada, no puede nada más llegar y decir, ay, sí, subámosle, porque pobrecito, trabaja mucho. Yo no tengo, como les digo, por César, por mí, se lo aumenten, y que se le pague lo que se le tiene que pagar, y que si se le está recargando el trabajo, que se le recargue y que se le pague, y que si hay que pagarle extra que se le pague, eso es lo que tiene que ser, así debe ser un patrón. Pero esto tiene que ser claro. No puede ser posible que nosotros en este momento estamos diciendo, ¿le creo a Natalia o le creo a Gabriel? ¿Qué hacemos o qué no hacemos? O sea, esto se puede ver en la próxima Junta como un tema urgente. Ya hicieron el estudio, está la acción de personal. Porque no, ahorita Gabriel preguntó, ¿No se le hizo? Hay que pagarle, plata hay que pagarle, plata hay que sacar de donde sea, una semana más, una semana menos, lo que sea, hay que pagárselo. Pero aquí no hay transparencia, Aquí todos estamos viendo a ver qué. Empezamos por un tema y terminamos por otro. Salió el que se le se le subió el puesto y no se le pagó. Eso es lo peor. Esto es una barbaridad de tema. De verdad, deberíamos de acordar que para la próxima sesión vamos a traer toda esa información y, mire, todos estaríamos de acuerdo en cinco minutos, porque conocemos el trabajo de César. Pero así no, no puede ser posible que tengamos todo este tiempo comentando lo mismo, y cada vez salen más cosas. Traigamos temas informados con papelito, el papelito habla. Yo no le puedo creer a Natalia porque ella no es de recursos humanos. Usted tiene la acción de personal.

[02:42:37] Natalia Solera Esquivel: -Bueno, entonces le vamos a preguntar a la gente que deja los trabajos tirados, entonces.

[02:42:41] Hellen Alfaro Cartín: -Vea, Natalia, yo no sé

[02:42:43] Natalia Solera Esquivel: -Lo que yo digo es

[02:42:44] Hellen Alfaro Cartín: -A mí no me gusta hablar de la gente que se fue, a usted le encanta, pero eso no se hace. La Dirección Ejecutiva se tiene que hacer cargo de eso.

[02:42:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Natalia y doña Hellen, disculpe, silencio las dos con todo respeto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 63



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:42:56] Natalia Solera Esquivel: -Lo que necesito es que me digan si van a votar o no van a votar.

[02:43:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Vamos con el acuerdo.

[02:43:02] Natalia Solera Esquivel: -Porque doña Marcela pidió una votación que no se ha hecho. Entonces, lo único que necesito es aclarar el acuerdo, que decidan si lo votan y no, y delegar y dejar a la gente que está capacitada en eso a que trabaje. Porque resulta que ahora todos aquí son contadores, economistas, todos saben ahora de todo, de números. Entonces, no sé para qué estamos contratando gente.

[02:43:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, vamos a leer el acuerdo correspondiente del tema para poder votarlo y, este, terminar con el tema, compañeros.

[02:43:31] Natalia Solera Esquivel: -Lo que lo que decía ahora, lo que estaba hablando Xavier, tengo dos temas, dos acuerdos posibles. Lo que necesito saber es, si don Esteban tenía la recarga, la la recarga laboral de de César, si estaba destinada para un plazo en específico. Porque sé que ya junio lo trabajó, la recarga laboral.

[02:43:55] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, lo que habíamos discutido es que íbamos, lo iba a trabajar hasta diciembre. Mientras que se contrata, como dice doña Adriana, el perfil de recursos humanos, que ese era el que tenía en aquel momento **{inentendible}** lo que dijo don Gabriel, que recibió un asesoramiento, psicóloga, no recomienda que lo lleve capital humano, el puesto de gestión, pero bueno, si ya lo tenía, lo podemos trabajar ahí en algún momento que que ya tengamos la contratación de capital humano, como se ha indicado en esta reunión. Entonces, sí se había indicado que el recargo es hasta diciembre.

[02:44:59] Natalia Solera Esquivel: -Ok, entonces este es uno. Ok, tengo este primero, que sería, con fundamento en el análisis realizado por la Dirección Ejecutiva, se recomienda a la Junta Directiva aprobar el pago por concepto de recarga laboral correspondiente de la fecha en que se le asignaron dichas funciones. Sería hasta el mes de diciembre. Bueno, voy a ponerle dichas funciones y ya después ahí ya se van pagando los que los que queden, porque ahorita lo que está es uno pendiente. Y el otro que tengo sería que se acuerde de delegar en Dirección Ejecutiva y financiero el análisis de los dineros devengados por el ascenso al puesto de jefatura al funcionario César Flores

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 64



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Hernández. Lo que no tenemos es el monto exacto, entonces no sé si quieren poner aquí el análisis del monto. Y que venga ya el monto específico, que nos lo digan a nosotros para aprobar en la otra sesión, para saber cuánto es. Igual se va a tener que pagar. Lo que se estaría delegando en este momento es el análisis en Dirección Ejecutiva y financiero del monto de los dineros devengados por el ascenso del puesto. ¿Me explico?

[02:46:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, ok. Entonces, con el primer acuerdo del análisis de la Dirección Ejecutiva con respecto al al, don Xavier.

[02:46:36] Xavier Herrera Xirinachs: -Perdón, perdón, es que es, ahí es por dineros no devengados, porque no se le han dado.

[02:46:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok.

[02:46:55] Natalia Solera Esquivel: -Sí, entonces, lo que estaríamos autorizando ahorita sería el pago de la recarga laboral, ¿verdad? Que está haciendo, la que hizo, para ese pago, y el análisis de lo que se le tiene que pagar por lo que no se le ha pagado.

[02:47:14] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto.

[02:47:14] Natalia Solera Esquivel: -No sé si está claro.

[02:47:17] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Bien, entonces sometemos a votación. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:47:24] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:47:25] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[02:47:27] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:47:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[02:47:31] Adriana Camacho González: -Me confundí, ¿este es los dos o es uno solo? Es que como se leyeron los dos, ya no entiendo si estoy votando por los dos o por uno de los dos. O sea, porque estaba el de la recarga y el del pago de lo retroactivo de lo que se le adeuda. Para mí son

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 65



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

dos diferentes, pero ahora ya no entiendo si este es uno solo y cuál estamos votando o si estamos votando los dos, no me queda claridad.

[02:47:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, entonces doña Natalia, son dos, ¿verdad? Específicamente con, sería, con fundamento en el análisis de la dirección ejecutivo realizado por la Junta Directiva, se recomienda aprobar el pago. Ese es el primero.

[02:48:09] Natalia Solera Esquivel: -Ajá, el primero es por la recarga laboral correspondiente desde la fecha en que se le asignaron dichas funciones, ese es el primero.

[02:48:15] Gabriel Peña Zúñiga: -Votemos ese. ¿Estamos de acuerdo doña Natalia?

[02:48:18] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[02:48:19] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[02:48:20] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[02:48:22] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[02:48:23] Hellen Alfaro Cartín: -En desacuerdo, porque me gustaría conocer otras alternativas.

[02:48:27] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[02:48:30] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:48:32] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[02:48:34] Hellen Alfaro Cartín: -En desacuerdo. Porque no sé si las, perdón, es que tengo que justificar, ¿cierto?

[02:48:41] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí.

[02:48:41] Hellen Alfaro Cartín: -Ok. Porque no sé si la recarga que se le está dando a César no está dentro de su gestión administrativa, entonces no sería una recarga, sería parte de lo los trabajos que debería de hacer. Entonces, ahí no hay claridad, y que quede claro que no es por César, sino es porque definitivamente deberíamos de tener claridad en ese aspecto, antes de votarlo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 66



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:49:09] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo. Y con el siguiente punto, que sería el otro acuerdo

[02:49:14] **Natalia Solera Esquivel:** -El otro sería que se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva y financiera el análisis del monto de los dineros no devengados para el ascenso al por el ascenso al puesto de jefatura del funcionario César Flores Hernández.

[02:49:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:49:30] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:49:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[02:49:32] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:49:34] **Hellen Alfaro Cartín:** -¿Doña Adriana?

[02:49:38] **Adriana Camacho González:** -En desacuerdo, no porque no crea que hay que pagarlos, estoy segura que sí hay que pagarlos, es una deuda del Colegio. Pero creo que Hellen tocó un punto muy importante que yo no había contemplado, que es cierto, o sea, deberíamos tener esta información para poder tomar adecuadamente la decisión, entonces prefiero votar en desacuerdo. Por esa condición, no porque no crea que hay que pagarlo.

[02:49:56] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Pero es que ellos van a hacer el análisis, Dirección Ejecutiva va a hacer el análisis para traérmolo acá.

[02:50:01] **Adriana Camacho González:** -Sí, pero digamos, ¿qué pasa o qué o qué sucede si resulta que que no, que sí se le había pagado algo o que había una planilla o lo que sea? Porque es que ese es el documento que no conocemos, o sea, porque el tema mutó, pasó de ser una una recarga que mencionó doña Marcela a convertirse en el histórico que le debemos a César. Pero el histórico no no tenemos una información que nos diga, ah, sí, mirá, efectivamente, desde, no sé, el dos mil tanto César subió de puesto y no se le paga, eso no lo, es un supuesto. O sea, entendemos que Natalia dice que sí está y todo, pero no tenemos documentación al respecto, por eso es que sí, di, me me entra como inseguridad en votar algo que realmente no estoy segura de si sí pasó así o si es un, o si no.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 67



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:50:43] Natalia Solera Esquivel: -Don Esteban, disculpe, usted tiene ahí que él, se le hizo en ascenso el del dos mil veinticinco, ¿verdad?

[02:50:51] Esteban Santamaría Núñez: -Sí, tengo el el el la fecha dentro del de lo que yo tengo aquí, mis apuntes, que él ingresó el veinticinco de enero del dos mil veinticinco. Desde enero dos mil veinticinco, él se le subió a plataforma de servicios.

[02:51:11] Natalia Solera Esquivel: -¿Y ahí él tiene reflejado algún aumento?

[02:51:15] Esteban Santamaría Núñez: -Tendría que ver la acción de personal, si me voy a, aquí en la oficina están los archivos, si me da un momentito. Yo estoy aquí, en la oficina del Colegio, puedo ir a revisar el expediente de César, mientras que siguen en en en este tema o, para ya tener, como dice doña Adriana, documento en en mano. Yo la fecha la tengo porque yo me entrevisto con con con el personal, pero con documento en mano yo le puedo revisar si si se le hizo un ajuste o no en esa fecha. No sé si el señor presidente me permite o o necesita la información ya. Si es ya, solo con lo que yo tengo en mis documentos.

[02:52:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Pero es que si no lo podemos traer la la la la siguiente sesión, entonces la documentación y la la la revisión correspondiente. Don Xavier.

[02:52:23] Xavier Herrera Xirinachs: -Sí, es que me llama la atención, a ver, este segundo acuerdo es justamente delegar en Dirección Ejecutiva que realice el análisis. Justamente si se le ha pagado o no se le ha pagado, y si si no se le ha pagado, cuánto es lo que se le está adeudando al caballero. O sea, básicamente ese es el acuerdo, que Dirección Ejecutiva y financiera hagan el análisis respectivo a ese a ese ascenso. Si al caballero se le se le hizo el ascenso y se le ha estado pagando, sencillo, no hay que pagarle ni un cinco. Si a él se le hizo el ascenso y el estudio dice que no se le ha pagado, pues sencillo, hay que pagarle, pero justamente ese es el acuerdo, delegar en Dirección Ejecutiva y financiera que realicen el estudio respectivo para saber qué sé lo qué es lo que corresponde, básicamente, no que se le pague. No, no, no, o sea, es haga el estudio y después díganle a la Junta cuánto hay que pagar o no hay nada que pagar, básicamente. Ese es el acuerdo.

[02:53:16] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, doña Adriana.

[02:53:20] Adriana Camacho González: -No, es que yo entiendo el acuerdo distinto, digamos, puesto así, sí, di, que se haga una revisión de la situación desde que se realizó el se le cambió de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 68



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

puesto y que se revise el histórico, eso sí. Pero el acuerdo yo lo entiendo como que es ya decidir el monto y y y pagar, ¿verdad? Entonces, por eso fue que me genera la duda.

[02:53:39] Gabriel Peña Zúñiga: -Sí, doña Natalia, volvamos a leer el acuerdo correspondiente.

[02:53:42] Natalia Solera Esquivel: -Ahí está, ahí está en el chat para que lo, si gusta lo puedan leer.

[02:53:46] Adriana Camacho González: -Es que justo dice eso, la cantidad, perdón, la cantidad de dinero. No, es es estudiar si realmente se le debe. Y si se le debe, ¿Cuánto se le debe?

[02:53:56] Natalia Solera Esquivel: -Le agregamos un monto, le agregamos una palabra, le agregamos una palabra.

[02:53:59] Gabriel Peña Zúñiga: -Chicas, ok. Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva y financiero el análisis, el análisis del monto de los dineros no devengados por el ascenso opuesto a jefatura del funcionario César Flores. Esto debe venir a Junta Directiva en la siguiente sesión.

[02:54:14] Adriana Camacho González: -Perdón, yo diría que más bien debe ser el análisis por el ascenso al cargo del funcionario y si actualmente eso requiere algún monto como de vengar o o, o sea, que quede al revés, primero estudiamos y después, ah, ok, sí, sí pasó y le debemos tanto.

[02:54:30] Gabriel Peña Zúñiga: -Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva y financiero el análisis del ascenso del puesto de jefatura al funcionario César Flores. Y con base en ese análisis tomamos ya el el acuerdo correspondiente.

[02:54:43] Adriana Camacho González: -Exacto, y si detectan que si se le debe dinero, que nos traigan el monto.

[02:54:45] Natalia Solera Esquivel: -¿Análisis del qué, me dijo, Gabriel?

[02:54:49] Gabriel Peña Zúñiga: -Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva y financiero el análisis por el ascenso al puesto de jefatura al funcionario César Flores Hernández.

[02:55:03] Xavier Herrera Xirinachs: -El análisis del incremento salarial por el puesto tal.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 69



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:55:10] **Adriana Camacho González:** -Es que no sabemos si de verdad hay un incremento.

[02:55:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Por eso, por eso.

[02:55:14] **Adriana Camacho González:** -O sea, hay que averiguar qué pasó.

[02:55:16] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Por eso, se tiene que analizar si se le hizo un incremento salarial, eso es lo que debe decir el acuerdo. Y si se le está, literalmente si se le está devengando o no algún salario, este, anterior. Básicamente. O es eso, es es saber si se le debe o no se le debe.

[02:55:40] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok.

[02:55:56] **Natalia Solera Esquivel:** -Entonces, se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva y financiero el análisis del incremento salarial por el ascenso al puesto de jefatura del funcionario César Flores Hernández, con el fin de corroborar si existe algún monto no devengado. Esto debe venir nuevamente a Junta Directiva.

[02:56:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo doña Natalia?

[02:56:18] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Perdón, yo diría que se diga la próxima sesión.

[02:56:34] **Natalia Solera Esquivel:** -Listo.

[02:56:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[02:56:38] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[02:56:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[02:56:41] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[02:56:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[02:56:43] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[02:56:44] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Daniela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 70



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:56:46] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[02:56:47] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[02:56:49] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[02:56:51] Gabriel Peña Zúñiga: -Don Isaac, perdón, y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-10. Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva el análisis para contemplar en el presupuesto de Asamblea General los posibles aumentos salariales en este para nivelar salarios que se encuentran desactualizados para que puedan ser contemplados para el 2027, así como el profesional que hará los estudios del manual de puesto y tabla salarial. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

ACUERDO 2026-0017-11. Se acuerda que con fundamento en el análisis realizado por Dirección Ejecutiva, se recomienda a la Junta Directiva aprobar el pago por concepto de recarga laboral correspondiente desde la fecha en la que se le asignaron dichas funciones. Votan a favor: el señor Gabriel Peña Zúñiga, la señora Daniela Azofeifa Sandoval, la señora Natalia Solera Esquivel, y la señora Marcela Jiménez Delgado. Votan en contra: la señora Adriana Camacho González, y la señora Helen Alfaro Cartín, Prosecretaria.

ACUERDO 2026-0017-12. Se acuerda delegar en Dirección Ejecutiva y en Administrativo Financiero el análisis del incremento salarial por el ascenso al puesto de Jefatura al funcionario César Flores Hernández, con el fin de corroborar si existe algún monto no devengado, esto debe de venir la próxima sesión de Junta Directiva del 09 de julio. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

i. Propuesta de sesión de trabajo para el lunes 6 de julio

[02:56:56] Gabriel Peña Zúñiga: -Perdón. Don Isaac, bien, ya ya terminamos, ¿verdad, doña Natalia, los temas de Junta Directiva?

[02:57:00] Natalia Solera Esquivel: -No, falta uno.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 71



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:57:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Falta uno? Ah, bueno, el de la sesión de trabajo, ¿verdad, doña Adriana? Entonces, para ya estamos a nueve veintitrés, como habíamos tomado el punto, ¿verdad? Tenemos unos temas importantes de análisis, pero, bueno, el tiempo los apremia. Entonces, tal vez doña Adriana, nos toca este punto con respecto a el último punto de de sesión de trabajo, adelante.

[02:57:23] **Adriana Camacho González:** -Gracias. Sí, es es muy rápido, es convocarlos a una sesión de trabajo justamente para poder exponerles toda la situación del departamento administrativo financiero que ha venido ocurriendo desde la salida de Viviana hasta el día de hoy con todos los hechos, hay documentación, hay toda la información, pero sí queremos trabajarlos con ustedes para que ustedes puedan verlo y puedan también entender un poco qué es lo que qué es lo que sucede y tomar las las decisiones en conjunto que deban de de tomarse.

[02:57:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Bien, la fecha la fecha solicitada, doña Adriana, para la sesión, el lunes trece de julio, habían mencionado, ¿verdad?

[02:58:03] **Adriana Camacho González:** -Era lunes seis, pero usted me dice que no puede, entonces no sé si podrá ser martes siete. Es que sí es un tema muy muy urgente, entonces yo creo que no deberíamos de postergarlo tanto.

[02:58:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, en este caso, martes siete de julio. En este caso, bueno, estaríamos sesión de Junta Directiva, ¿verdad? Sería estemos Junta Directiva, Fiscalía, que esté en la en la sesión de Junta Directiva, perdón, en esta sesión de trabajo.

[02:58:33] **Adriana Camacho González:** -En realidad era solo Junta, Gabriel, como punto inicial.

[02:58:39] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Solo Junta Directiva?

[02:58:40] **Adriana Camacho González:** -Sí.

[02:58:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok. Martes siete, martes siete, doña Marcela dice que no puede. ¿Los demás pueden martes siete, o perdón, doña Marcela, que no puede el martes siete, miércoles ocho?

[02:59:04] **Adriana Camacho González:** -Yo sí puedo el martes, sí, la mayoría puede el martes.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 72



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[02:59:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -La idea es que estemos todos, porque es sesión de Junta y lo recomendable es que estemos todos, ¿verdad?

[02:59:21] **Adriana Camacho González:** -El miércoles, miércoles.

[02:59:24] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Miércoles ocho. ¿Todos pueden miércoles? Doña Natalia.

[02:59:47] **Natalia Solera Esquivel:** -Yo estaría de acuerdo de participar, si va a estar don Esteban, si va a estar don Gerardo, que me puedan también respaldar si es de financiero.

[02:59:56] **Adriana Camacho González:** -Natalia, este punto en específico lo queríamos tratar con Junta Directiva. Ya Gabriel conoce del tema y todo, y él le puede evacuar sus dudas si usted así lo requiere. Pero inicialmente es con Junta. Ya después, si usted quiere convocar a todas estas personas, con mucho gusto podemos hacerlo.

[03:00:12] **Natalia Solera Esquivel:** -Perdón. Me indicaron que era para temas de financiera y del presupuesto del Colegio, ¿verdad?

[03:00:17] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, correcto.

[03:00:18] **Adriana Camacho González:** -Sí, temas financieros en general.

[03:00:20] **Natalia Solera Esquivel:** -Perfecto. Solo eso quería saber, gracias.

[03:00:27] **Gabriel Peña Zúñiga:** -En ese caso, sí, doña Adriana, usted le parece que don Gerardo, desde la parte financiera, que él esté con nosotros en la en la sesión para algunos puntos importantes como coordinador del área.

[03:00:38] **Adriana Camacho González:** -Si usted gusta, bien.

[03:00:43] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Miércoles, compañeros. Entonces, doña Marcela, ¿usted puede miércoles, doña Natalia, doña Daniela?

[03:00:52] **Hellen Alfaro Cartín:** -Yo sí puedo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 73



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:00:53] Adriana Camacho González: -El problema de que no se pueda, entonces hay que traer el tema a Junta y tocará.

[03:01:02] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Daniela no puede miércoles, doña Natalia no puede miércoles, doña jueves no no se puede, viernes diez. Viernes compañeros, por favor, nada más necesito nada más sí o no para.

[03:01:25] Hellen Alfaro Cartín: -Yo sí puedo, yo sí puedo.

[03:01:31] Gabriel Peña Zúñiga: -Viernes diez, yo no yo no puedo viernes diez.

[03:01:36] Adriana Camacho González: -Sí, no, Gabriel, será ponerlo como tema urgente para el próximo jueves, tocó, lamentablemente, pero ahí, bueno, tocará porque si las compañeras no hay manera que puedan ningún día di, pues toca en sesión de Junta y como de los primeros, porque es un tema muy extenso y también nos vamos a atrasar más, pero bueno, si es la decisión que quiere Junta, pues la tomamos así. Por de mi parte no hay problema, ¿verdad?

[03:02:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok. Ok compañeros diay, viendo la disponibilidad de todos compañeros, de que tenemos que llegar a un consenso importante que no. Entonces, como dice doña Adriana, dice, lo va traer a sesión de Junta Directiva para la siguiente sesión.

[03:02:18] Adriana Camacho González: -La otra sería empezar el otro jueves antes, o sea, y les hago el resumen del resumen, pero di, depende de los demás, de si quieren

[03:02:27] Gabriel Peña Zúñiga: -Podemos el jueves, para que nos, el jueves a las seis de la tarde, antes de empezar sesión, que nos podamos reunir un segundito. Invitamos a don Gerardo, que esté directamente en esta reunión el jueves el jueves a las seis, doña Hellen.

[03:02:43] Hellen Alfaro Cartín: -Sí, yo nada más creo que, este, mejor que se traiga Junta, porque realmente mentira que en media hora vamos a ver ese tema, Gabriel. O sea, es mentira.

[03:02:52] Gabriel Peña Zúñiga: -Ok, listo.

[03:02:53] Hellen Alfaro Cartín: -Y ya tenemos que entrar a Junta y ya tenemos que Entonces, mejor si no hay disponibilidad, entonces se trae a Junta.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 74



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:03:02] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, listo.

[03:03:06] **Adriana Camacho González:** -Tal vez ponerlo como de primero, Gabriel, entonces, porque sí sí es un tema extenso y saber que nos va llevar rato, ¿verdad?

[03:03:14] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Don Xavier.

[03:03:17] **Xavier Herrera Xirinachs:** -Perdón, que meta la cuchara en este tema que la verdad desconozco al cien por ciento, no sé ni de qué están hablando. Este pero nada más escuché ahí que son temas de financiero. Entonces, si lo van a tratar en sesión de Junta, y como ya habían mencionado, este, con posiblemente convocar a don Gerardo, también sería bueno entonces que en esa sesión de Junta esté don Gerardo presente, en vista de que él es la persona encargada de ese tema, y que pueda aclarar, este, los temas propios del tema, en vista de que ninguno de los que estamos acá somos de del área respectiva.

[03:03:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto, perfecto. Doña Marcela.

[03:04:04] **Marcela Jiménez Delgado:** -Don Gabriel, ¿y por qué no sesionamos o o tratamos esto el el el jueves que tenemos, o sea, el tercer jueves que no sesionamos?

[03:04:15] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ah, bueno.

[03:04:16] **Natalia Solera Esquivel:** -O sea, definitivamente hay que sacar más sesiones, porque, por ejemplo, hoy ya va a quedar toda la agenda que queda, ahí queda. Ya la del nueve estaba llena, entonces ya eso eso se va corriendo, y si sigue corriendo, sigue corriendo. Entonces, no sé.

[03:04:30] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, porque tenemos la tenemos la opción de jueves dieciséis también, tenemos la opción de jueves dieciséis.

[03:04:34] **Marcela Jiménez Delgado:** -Sí, el jueves dieciséis, sí.

[03:04:36] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto, también. Entonces, Doña Adriana, si está de acuerdo, el jueves dieciséis también podríamos sacar esa fecha para

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 75



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:04:44] **Hellen Alfaro Cartín:** -Di, si es el día que todos pueden, como les digo, era bastante urgente, pero si es el día que todos pueden, pero aprovechemos para no atrasar más las las sesiones de Junta.

[03:04:54] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Perfecto. Entonces, si están de acuerdo para el jueves dieciséis. Doña Natalia, entonces, ¿le damos el acuerdo para poder avanzar?

[03:05:13] **Natalia Solera Esquivel:** -¿Se va a hacer antes de la sesión o en la sesión?

[03:05:18] **Marcela Jiménez Delgado:** -Doña Natalia, ese jueves, el jueves dieciséis nosotros no teníamos reunión, entonces es como una

[03:05:25] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Solo ese tema ponemos en esa sesión.

[03:05:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto.

[03:05:30] **Natalia Solera Esquivel:** -Para saber si meto algo más, si no meto nada, o si, ¿qué vamos a hacer?

[03:05:33] **Hellen Alfaro Cartín:** -No, mejor solo ese tema.

[03:05:35] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. Se acuerda ver este tema en sesión extraordinaria.

[03:05:42] **Adriana Camacho González:** -¿Sería sesión de Junta, Gabriel, o sesión de trabajo? ¿Qué prefiere usted?

[03:05:46] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, es sesión de trabajo, que quede claro.

[03:05:51] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok, entonces no es sesión extraordinaria.

[03:05:53] **Gabriel Peña Zúñiga:** -No, es sesión de trabajo.

[03:05:54] **Natalia Solera Esquivel:** -Sesión de trabajo. Sesión de trabajo. Se acuerda ver este tema en sesión de trabajo del jueves dieciséis de julio. Nada más quiero que quede claro que yo con mucho gusto voy a participar, si hay personas profesionales en ese tema presentes. Eso es lo único. Con mucho gusto.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 76



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:06:18] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, en este caso don Gerardo, también lo vamos a invitar a la sesión. Ok. Bueno, compañeros. Ah, bueno, ¿estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:06:30] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[03:06:31] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Marcela?

[03:06:34] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo, de acuerdo.

[03:06:35] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Daniela?

[03:06:36] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[03:06:38] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Adriana?

[03:06:40] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[03:06:41] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Doña Hellen?

[03:06:43] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[03:06:45] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Sí, estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-13 *Se acuerda realizar una sesión de trabajo el jueves 16 de julio, para abarcar temas sobre el Departamento Administrativo Financiero; participarán los miembros de Junta Directiva y el Coordinador Administrativo Financiero. Se aprueba por unanimidad con siete votos.*

B. TEMAS DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-10 Notificación CTCR-EXP-FISC-2026-0015 a Junta Directiva para manifestarse recurso apelación- Fiscalía

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-15 Oposición formal y nulidad Reglamento RG AU- Varios agremiados

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 77



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

c. Cumplimiento ACUERDO 2026-0015-17 Solicitud de Medida Cautelar por parte del Tribunal de Ética

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

C. TEMAS DE FISCALÍA

a. Recurso de Revocatoria a Resolución N.º 2026-0005 y apelación en subsidio

[03:06:47] Gabriel Peña Zúñiga: -Bueno, compañeros, viendo la hora, más bien disculpas a don Isaac, ¿verdad? Porque tomamos la decisión que a las nueve y treinta terminamos. Don Isaac, entonces, vamos a terminar ahorita que, disculpe por los temas, ¿verdad? Y por el tiempo, don don don Xavier, que también traía unos temas importantes, y doña Shirley también, que sacó el tiempo para estar en en la en la sesión correspondiente. No sé, don Isaac, si es que hay alguno de los puntos Ah, bueno, adelante, don don Isaac.

[03:07:22] Isaac Quesada Morales: -Sí, muchas gracias, don Gabriel, y no, nada que disculparme, totalmente entendible. Nada más tengo una sugerencia, porque los temas de Fiscalía que sabemos que giran los tres temas, o por lo menos de lo que tengo entendido, los tres tres temas de Fiscalía, que se arrastran de la sesión anterior, eventualmente el el la sugerencia o la recomendación legal es que la Junta no se pronuncie sobre el fondo de esos temas hasta que el Tribunal de Ética le traslade formalmente una la resolución del ¿Cómo se llama? De los procedimientos, ¿verdad? Que están en conocimiento. ¿Por qué? Porque si, digamos, hay un un pronunciamiento de un tema que se, digamos, de un recurso que interpuso la Fiscalía o que interpuso alguna de las partes, pero nosotros no tenemos el expediente y la resolución trasladada directamente del Tribunal de Ética, no se va a poder avanzar, entonces más bien, o sea, dado que es un tema así como de mero trámite, de mera gestión, mi recomendación sería que hoy mismo se tome el acuerdo de pedirle al Tribunal de Ética que haga el traslado de los procedimientos formales, para que ya en la siguiente sesión sí se pueda entrar a conocer el tema de los recursos y el tema de las gestiones, pues, que están pendientes para todas las partes, pero digamos, o sea, si si ahorita no se no se eleva o no se previene el Tribunal de Ética para que eleve la recomendación a la Junta Directiva, vamos a llegar

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 78



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

posiblemente a la siguiente sesión o cuando se conozcan estos temas de Fiscalía, nuevamente teniendo que atrasar para no tomar una decisión, ¿verdad? Esa es la recomendación. Digamos, si es un acuerdo muy sencillo, donde simplemente se insta al Tribunal de Ética a remitir la resolución o la recomendación que ellos adoptaron a la Junta, junto con el expediente, para que ya la Junta, teniendo competencia de los expedientes puntuales, pueda emitir una resolución.

[03:09:40] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias don Isaac, don don Xavier.

[03:09:44] Xavier Herrera Xirinachs: -A ver, sí me preocupa la recomendación general que está dando don Isaac, porque son varios temas los de Fiscalía. No es solamente un recurso revocatorio y apelación en subsidio. Han sido temas que se han venido atrasando desde hace dos sesiones, ¿ok? Esta sería la tercera sesión en que se en que se reprograma los temas. No todos los temas la la Junta no tiene que decir que no va a entrar a conocer o a resolver hasta que el tribunal No, no, hay un tema que ustedes tienen que resolver, porque ese sí fue ese sí fue en conocimiento de ustedes, y más bien ustedes me permitieron a mí tener, como dirían popularmente, el derecho de respuesta, y esa respuesta no ha sido ni siquiera conocida por ustedes. ¿Qué pasa? Que en esa respuesta, que, bueno, ya la deben de conocer porque desde hace un mes está en en en los archivos, ¿ok? Y ustedes no se pronuncian con base en eso, el Tribunal de Ética va a seguir ejecutando actos irregulares de diversas índoles. Entonces, no pueden, este, decir que, ok, no vamos a pronunciarnos hasta que, no, hay ciertos temas que sí tienen que pronunciarse y que son urgentes que ustedes se pronuncien. ¿Por qué? Porque de lo contrario le estamos permitiendo al Tribunal de Ética que falle, o sea, que haga resoluciones totalmente alejadas al marco normativo, y eso es preocupante. ¿Por qué? Porque se están haciendo resoluciones irregulares, se están archivando casos de forma irregular, se están votando resoluciones sin, este, sin, este, con la participación en unánime de el tribunal cuando tienen que recusarse o e inhibirse, o sea, están haciendo muchas cosas y ustedes tienen que pronunciarse, y todo eso está dentro de, el documento que yo envió, que entre comillas, defensa de la Fiscalía, este, con base en esto. Entonces, con respecto a lo que es el recurso revocatoria de apelación en subsidio, ahí sí concuerdo con don Isaac, pero los otros temas que no son el recurso revocatoria, en eso sí ustedes tienen que pronunciarse y no tienen que esperar a que el tribunal les dé les dé a ustedes o les traslada a ustedes, ustedes ya lo tienen en sus manos, tanto lo que ellos trasladaron como la respuesta de Fiscalía, y es ahora ustedes los que tienen que, este, con base en esa respuesta que Fiscalía, este, emite, tomar un criterio y decirle al Tribunal de Ética cuál es la resolución de ustedes, ¿ok? Entonces más bien esa

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 79



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

parte me preocupa porque son ustedes los que tienen que dictarle una resolución al Tribunal de Ética, no solicitar, por eso les digo, es una, o sea, don Isaac hace una recomendación general para todos los temas que están ahí y no, no son todos los, o sea, en todos los temas que están ahí no son un recurso revocatorio y apelación en subsidio. Entonces, los que son recursos de revocatorio y apelación en subsidio, sí te han de solicitar al Tribunal de Ética que les traslade a ustedes el expediente y la resolución para que ustedes lo conozcan y pronunciarse al respecto, ¿ok? Esa parte sí, pero las otras partes que es ratificación de firmas y que es la de la, este, la, entre comillas, la defensa de Fiscalía, esa parte tienen que ustedes entrar a resolverla. Y eso es sí es urgente porque, insisto, desde hace dos, tres, o sea, desde hace un mes estamos delegando sesión tras sesión.

[03:13:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Gracias, don Xavier. Don Isaac.

[03:13:27] Isaac Quesada Morales: -Sí, muy rápidamente. Digamos, obviamente, en este tema, pues sí, discrepamos, ¿verdad? Usualmente estamos de acuerdo, pero voy a fundamentar por qué. Digamos, en en materia procesal, ¿verdad? Cuando hay un proceso o un procedimiento, el órgano de la alzada, que son ustedes, ¿verdad? Ustedes están por encima del Tribunal de Ética, el Tribunal de Ética es un órgano director, es decir, ellos tramitan el procedimiento y está el órgano decisor, quien toma la decisión final, que son ustedes, ¿verdad? Lo que pasa, y el riesgo es que si ustedes llegan a pronunciarse sobre la, ¿verdad? La la gestión o el comunicado, o el llamado de atención, como le queramos llamar, que erróneamente hace la el Tribunal de Ética, ¿verdad? Donde califica de manera genérica como nulidad, un montón de cosas, pero fuera de su competencia, porque, ¿cuál es la competencia del Tribunal de Ética? Referirse a procedimientos disciplinarios específicos de los agremiados, ¿verdad? Si ellos hacen un comunicado general, a partir de una percepción de ellos, fuera de un procedimiento específico, están excediendo sus competencias. Y si la Junta cae en ese juego, hacer un procedimiento sobre ese comunicado general, eventualmente, cuando ya le lleguen los casos concretos, podría venir alguien y decir, no, es que la Junta ya adelantó criterio, y entonces, voy a recurrir a todos los miembros de la Junta. Y ellos serían los que terminan terminarían ganando, ¿verdad? Los las personas denunciadas, porque dicen, ahora sí, recurso a todos los miembros de la Junta, y van a tener que hacer una elección para elegir miembros de la Junta para que puedan votar esto, ¿verdad? La idea, digamos, de esta recomendación es que ustedes no se pronuncien, sino a partir solo de los casos concretos, ¿por qué? Porque cuando les llegue el caso concreto, ahí sí ustedes tienen toda la competencia, la potestad legal, porque me está llegando a partir de un procedimiento abierto, dentro de las competencias del Tribunal de Ética, y la Junta tiene la

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 80



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

competencia específica para conocer eso. ¿Y cuál es el otro tema? Que ustedes en este tipo de procesos actúan como un juez, ¿verdad? Como un juez de alzada, ¿qué quiere decir esto? Digamos, y pongámoslo en el en el contexto de un proceso judicial. La Asamblea Legislativa viene y hace una ley x de, no sé, pongamos un ejemplo, para trabajos forzados a los reos en Costa Rica. La Sala Constitucional es la competente para venir y determinar que eso sea o no inconstitucional. ¿Qué es lo que pasa? La Sala Constitucional, ustedes nunca van a ver que salga ahí diciendo, no, es ese proyecto no se puede aprobar porque es inconstitucional. No, la sala tiene que esperar que le llegue una gestión de un caso particular para ellos poder emitir un criterio. Ya me llegó, sí, hay un expediente abierto, yo Sala Constitucional, voy a pronunciarme, es inconstitucional, o no es inconstitucional. Entonces, igual, la Junta tiene que reservarse todos los comentarios, tiene que reservarse los criterios, porque cuando le llegue el caso particular, ahí tienen van a tener la competencia, y sí, usted le va a decir, posiblemente, a la al tribunal de ético, a la Fiscalía, si usted tiene razón o no tiene razón, y ya ahí tiró una línea, ¿verdad? Posiblemente pueda ser que el Tribunal de Ética o la Fiscalía sigan emitiendo resoluciones en la misma línea, y por supuesto que, si ya la Junta tiene una línea, las resoluciones posteriores van a salir sobre esa misma línea, ¿verdad? Pero no hay un adelanto de criterio porque yo me pronuncié a partir de un caso concreto que me fue sometido a conocimiento, ¿verdad? Pero si ahorita caemos en el juego del Tribunal de Ética, de salirse de sus competencias, ¿verdad? Para hacer criterios generales, cuando nos llegue el caso concreto, las partes van a venir a impugnar y van a recurrir a los miembros de la Junta, ¿verdad? Entonces, eso es lo que yo quisiera prevenirles, ¿verdad? Recomendarles. Ahora, con el tema, igualmente, no, digamos, no sería atrasar, sino más bien adelantar, porque cuando nos llegue, si ustedes toman el acuerdo ahorita de decidir al tribunal, eléveme esas recomendaciones, porque usted no me las ha trasladado a mí, El órgano director adopta la recomendación y se lo eleva al decisor. Ellos no lo han hecho, ustedes tienen esa resolución, esas recomendaciones del Tribunal de Ética, porque se los han hecho llegar las partes por los mismos recursos, ¿verdad? Pero ustedes no pueden pronunciarse sobre eso, si el tribunal no se los traslada directamente, ¿verdad? Yo tengo que decirle al tribunal, vea, órgano director, tengo aquí un montón de recursos de las partes y no los puedo resolver si usted no me traslada el expediente formalmente y no me traslada la recomendación suya. Entonces, sería nada más decirle al Tribunal de Ética que eleve esas recomendaciones para poderlas conocer, y ya en la siguiente sesión, teniendo la recomendación del tribunal y teniendo los expedientes ya en poder de la Junta Directiva, ahí sí se puede entrar y sacar todo, ¿verdad? Y entonces, por lo menos desde mi criterio, yo lo vería como como la solución más eficiente, porque

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 81



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

en una misma sesión podría resolverse, no solo en los recursos de revocatoria y apelación, sino además los comunicados y los y los demás temas, pues, la gestión que está planteando la Fiscalía, ¿verdad? De su de su defensa, de su tesis, pero ya a partir de una resolución concreta, ¿verdad? Ya yo teniendo una resolución concreta, sí puedo comunicar a la generalidad, vea, en resolución tal del de la Junta Directiva, se determinó que tal y tal y tal. Entonces, pero ya yo actué dentro de mis competencias, de un procedimiento concreto, y entonces ese comunicado es es válido, ¿verdad? Pero si yo lo hago al revés, ¿verdad? Si se, por ejemplo, y siguiendo con el ejemplo de esa Sala Constitucional, si sale la Sala Constitucional, tirando un comunicado de que algo le parece inconstitucional, sin antes haber emitido la sentencia, pues claramente la gente va a decir que la sala ya adelantó criterio, ¿verdad? Entonces, mi recomendación es esa.

[03:20:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, gracias don Isaac. Bien. Doña Natalia.

[03:20:25] Natalia Solera Esquivel: -Ok, entonces vamos a ver. Les parece que, por lo que entiendo entonces, el tema a lo que se refiere a don Isaac es para las resoluciones que están llegando a nosotros, es los otros temas que dice Xavier son otra cosa. La ratificación de firmas y todo eso es diferente, es otro tema. Eso es lo que se viene atrasando y lo que urge. Lo que me parece que podemos hacer por la hora es solicitar lo que dice don Isaac al Tribunal de Ética, que nos pueda pasar a nosotros las resoluciones para que nosotros podamos conocer esa información. Pero eso es aparte de lo que dice Xavier. Para la próxima sesión, lo que voy a hacer es, hay que reacomodar lo del nueve, porque tiene que entrar todo lo que no se vio en esta. Eso tiene que entrar primero, porque si no se va a atrasar más. Lo demás va a tener que pasarse para la del veintitrés. O sea, ahí lo vamos canjeando. Pero básicamente el acuerdo, para que quede por lo menos este y poder adelantar, porque hay muchas respuestas que no se van a poder emitir, que venían para el día de hoy, que vienen relacionadas a esta, sería que se acuerde solicitarle al Tribunal de Ética que se envíe a Junta Directiva, a través del correo de Junta Directiva, las resoluciones de los expedientes 2026-0005, 2026-0006, 2026-0018, para entrar a conocer y posteriormente emitir criterio. Y hasta ahí.

[03:21:57] Gabriel Peña Zúñiga: -De acuerdo don Isaac, ¿verdad? Con ese con ese punto.

[03:22:01] Isaac Quesada Morales: -Sí, nada más que con las con las resoluciones o recomendaciones del tribunal deben venir en conjunto los expedientes, ¿verdad? Aunque ya las

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 82



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

partes también y la Fiscalía los han hecho llegar, pero que venga de un traslado formal del expediente de parte del Tribunal de Ética, ¿verdad? Para que quede eso debidamente respaldado.

[03:22:20] Natalia Solera Esquivel: -Yo yo le puse aquí resoluciones de los expedientes. Con eso, ellos deberían de juntarlo todo.

[03:22:28] Isaac Quesada Morales: -Sí, deberían, pero mejor que quede expresamente resoluciones y los expedientes. Más bien recomendaciones y los expedientes, para que quede claro, que tienen que mandar las dos cosas.

[03:22:39] Natalia Solera Esquivel: -Ok. Recomendaciones y resoluciones de los expedientes. Ok, ya aquí ya lo puse.

[03:23:01] Gabriel Peña Zúñiga: -Bien, listos entonces con ese acuerdo, ¿estamos de acuerdo doña Natalia?

[03:23:05] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[03:23:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela.

[03:23:09] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:23:10] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Adriana.

[03:23:12] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:23:13] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Marcela, perdón, doña Daniela.

[03:23:20] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:23:21] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[03:23:23] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:23:24] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 83



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:23:29] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Ok, Naty, entonces pasamos, bueno, los estos temas los pasamos, ¿verdad? Específicamente.

[03:23:33] **Natalia Solera Esquivel:** -Todo, todo sería más bien, perdón. Nada más voy a poner aquí nada más voy a agregar aquí que sea para el día lunes, perdón. Para poder meterla en la del nueve, ok, ya.

ACUERDO 2026-0017-14 *Se acuerda solicitarle al Tribunal de Ética que remita a esta Junta Directiva a través del correo de Junta Directiva las recomendaciones y resoluciones de los expedientes 2026-0005, 2026-0006 y 2026-0018 para entrar a conocer y posteriormente emitir criterio, esta información debe ser referida a más tardar el lunes 06 de julio. Se aprueba por unanimidad con seis votos.*

a. Ratificación de firmas

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

b. Defensa de la Fiscalía por lo del Tribunal de Ética

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

D. TEMAS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

a. Cumplimiento ACUERDO 2026-0011-24 Encuentro Colegios Profesionales COLYPRO

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

b. Cumplimiento ACUERDO 2026-0014-23 Solicitud de reunión para presentación de avances y coordinación de participación del CTCR en la Alianza Nacional de Salud Mental-Erick Valdelomar

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

c. CTCR-PS-2026-0021 Temas varios del Reglamento de Prescripción Terapéutica y Despacho de Prótesis Auditivas y Regencia de Establecimientos Audiológicos 2019

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 84



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Nota de secretaría: Este tema se eliminó de esta sesión.

d. Comparativo Auditoría Financiera

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

E. CORRESPONDENCIA

a. Escrito ampliación agravios e incidente nulidad absoluta por integración defectuosa del órgano colegiado contra la resolución N.º 2026-0006 acumulable al recurso de revocatoria con apelación en subsidio ya presentado - Juan Carlos Olmo

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

b. Incidente formal recusación separación preventiva y advertencia de nulidad absoluta contra Jorge A. Jiménez Gómez como miembro Tribunal de Ética - Juan Carlos Olmo

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

c. Recurso Apelación EXPEDIENTE N.º CTCR-EXP-TE-2026-0006 RESOLUCIÓN IMPUGNADA N.º 2026-0006- Dayana Leiton

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

d. Resolución Expediente CTCR-EXP-FIS-2026-0018 Trib ética y Juan Carlos Olmo

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

e. Solicitud de criterio legal sobre la realización de pruebas de broncoprovocación por TR- Jason Cruz

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

f. Solicitud de criterio técnico y respaldo institucional sobre alcance profesional de TL en el área pediatría - Katherine Brenes Sandoval

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 85



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

g. Solicitud de cuota extraordinaria Aniversario – FECOPROU

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

h. Respuesta al oficio CTCR-2026-061 - Colegio Médicos y Cirujanos

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

i. Consulta sobre carga horaria formación ecografía funcional aplicada a TF - Elena Arias

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

j. Solicitud de información sobre el procedimiento para presentación de propuestas ante Asamblea General- Jorge Jiménez

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

k. Oficio ACR-70-2026 nombramiento de representante- UCR

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

F. TEMAS DE INCORPORACIÓN Y PROCESOS AFINES

a. Solicitud de reincorporación- Yankar Vazquez

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

b. Solicitud de congelamiento TF-0037 Silvia Elena Zúñiga Agüero 2 años

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

c. Solicitud de congelamiento AU-0122 María Isabel Gutierrez Campos 2 años

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 86



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

d. CTCR-PS-2026-0022 Incorporación

[03:23:42] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Correcto. Nada más hay uno que sí necesito que lo leamos, porque son nada más el oficio de incorporación. Lo voy a leer un toquecito, porque este sí nos urge.

[03:23:55] **Natalia Solera Esquivel:** -Ok. ¿Ese es el cuál número, Gabriel, perdón?

[03:23:59] **Gabriel Peña Zúñiga:** -El d. Ajá. Si están de acuerdo, entonces sería, se recibe el oficio plataforma CTCR-PS-2026-0022, donde se incluyen a las personas que han presentado los requisitos para incorporación del veintiséis de mayo al veintinueve de junio del dos mil veintiséis, quienes cumplen con los requisitos dispuestos por la Ley 8989, reglamento incorporación y procedimientos a fines. Dichas personas serán juramentadas en las fechas del seis de julio y ocho de agosto del dos mil veintiséis, a conformidad a lo especificado por el oficio. Adelante.

[03:24:34] **Natalia Solera Esquivel:** -Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio número CTCR-PS-2026-0022, de la plataforma de servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la ley número ochenta y nueve ochenta y nueve, su reglamento y el reglamento de procedimientos de incorporación y afines a este Colegio profesional.

[03:24:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:24:54] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[03:24:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[03:24:56] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[03:24:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[03:24:59] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[03:25:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Vanessa, doña Daniela.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 87



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:25:04] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:25:06] Gabriel Peña Zúñiga: -Doña Hellen.

[03:25:10] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:25:12] Gabriel Peña Zúñiga: -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-15. Se aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio nro. CTCR-PS-2026-0022 de la Plataforma de Servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la Ley Nro. 8989, su reglamento y el Reglamento de Procedimientos de Incorporación y afines de este Colegio Profesional. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

G. TEMAS SOBRE REGENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS AUDIOLÓGICOS

a. Solicitud de renovación de regencia RG-AU-2021-055 Clínica Auditiva Audinsa S.A- AUDINSA HEREDIA

[03:23:42] Gabriel Peña Zúñiga: -Correcto. Nada más hay uno que sí necesito que lo leamos, porque son nada más el oficio de incorporación. Lo voy a leer un toquecito, porque este sí nos urge.

[03:23:55] Natalia Solera Esquivel: -Ok. ¿Ese es el cuál número, Gabriel, perdón?

[03:23:59] Gabriel Peña Zúñiga: -El d. Ajá. Si están de acuerdo, entonces sería, se recibe el oficio plataforma CTCR-PS-2026-0022, donde se incluyen a las personas que han presentado los requisitos para incorporación del veintiséis de mayo al veintinueve de junio del dos mil veintiséis, quienes cumplen con los requisitos dispuestos por la Ley 8989, reglamento incorporación y procedimientos a fines. Dichas personas serán juramentadas en las fechas del seis de julio y ocho de agosto del dos mil veintiséis, a conformidad a lo especificado por el oficio. Adelante.

[03:24:34] Natalia Solera Esquivel: -Se acuerda aprobar la incorporación de los profesionales indicados en el oficio número CTCR-PS-2026-0022, de la plataforma de servicios del CTCR, quienes cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en la ley número ochenta y nueve ochenta y nueve, su reglamento y el reglamento de procedimientos de incorporación y afines a este Colegio

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 88



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

profesional.

[03:24:52] **Gabriel Peña Zúñiga:** -¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:24:54] **Natalia Solera Esquivel:** -De acuerdo.

[03:24:55] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Marcela.

[03:24:56] **Marcela Jiménez Delgado:** -De acuerdo.

[03:24:57] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Adriana.

[03:24:59] **Adriana Camacho González:** -De acuerdo.

[03:25:01] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Vanessa, doña Daniela.

[03:25:04] **Daniela Azofeifa Sandoval:** -De acuerdo.

[03:25:06] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Doña Hellen.

[03:25:10] **Hellen Alfaro Cartín:** -De acuerdo.

[03:25:12] **Gabriel Peña Zúñiga:** -Y estoy de acuerdo.

ACUERDO 2026-0017-16. *Se acuerda otorgar la Regencia Audiológica solicitada por la empresa Clínica Auditiva Audinsa S.A, para el establecimiento audiológico denominado AUDINSA HEREDIA, ubicado en Heredia, Heredia, San Francisco, Oficentro Valar, frente al Hospital San Vicente de Paúl. Dicha solicitud, establece como regente titular a la señora Marinés Rodríguez Solís, carné profesional número CTCR-AU-0204, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 md. Como regente suplente 1 a la señora Silvia Itzel Bonilla Berrios, carné profesional número CTCR-AU-0003. Se acuerda por unanimidad con seis votos.*

H. CORRESPONDENCIA INTERNA

Nota de secretaría: Este tema se traslada para la sesión de Junta Directiva del 09 de julio del presente año.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 89



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

ARTÍCULO 4) DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva discuten sobre la necesidad de que los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata.

[03:27:28] Gabriel Peña Zúñiga: -Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata en conformidad con el artículo 56, inciso 3 de la Ley General de Administración Pública. ¿Estamos de acuerdo, doña Natalia?

[03:27:39] Natalia Solera Esquivel: -De acuerdo.

[03:27:40] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Marcela?

[03:27:42] Marcela Jiménez Delgado: -De acuerdo.

[03:27:43] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Adriana?

[03:27:44] Adriana Camacho González: -De acuerdo.

[03:27:46] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Daniela?

[03:27:48] Daniela Azofeifa Sandoval: -De acuerdo.

[03:27:49] Gabriel Peña Zúñiga: -¿Doña Hellen?

[03:27:51] Hellen Alfaro Cartín: -De acuerdo.

[03:27:53] Gabriel Peña Zúñiga: -Y, estoy de acuerdo.

[03:27:55] Gabriel Peña Zúñiga: -Al ser las veintiuno con cincuenta y cuatro minutos del del dos de julio del dos mil veintiséis, damos por finalizada esta sesión programada para el día de hoy, vamos a tomar la fotografía nada más. Listo compañeros, muchísimas gracias a todos, buenas noches.

[03:28:18] Natalia Solera Esquivel: -Buenas noches.

[03:28:20] Esteban Santamaría Núñez: -Buenas noches.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 90



COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

[03:28:20] Hellen Alfaro Cartín: -Buenas noches.

[03:28:21] Marcela Jiménez Delgado: -Buenas noches.

ACUERDO 2026-0017-17. Se acuerda que todos los acuerdos tomados en la presente sesión queden en firme y sean de ejecución inmediata, de conformidad con el artículo 56, inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública. Se aprueba por unanimidad con seis votos.

Al ser las veintiuno con cincuenta y cuatro minutos del dos de julio de dos mil veintiséis, se da por finalizada la sesión ordinaria programada para este día.

Gabriel Peña Zúñiga
Presidente

Natalia Solera Esquivel
Secretaría

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
6F46	Versión pública, acta con datos personales suprimidos	V. 01	F. 07-03-2026	Página 91